



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 391

13 de diciembre de 2018

Pág. 1

COMISIÓN DE IGUALDAD

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a SUSANA CAMARERO BENÍTEZ

Sesión celebrada el jueves, 13 de diciembre de 2018

ORDEN DEL DÍA

Comparecencias

- Comparecencia de la Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, D.^a María del Carmen Calvo Poyato, ante la Comisión de Igualdad, para presentar las líneas básicas de su Ministerio.
(Núm. exp. 711/000489)
Autores: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN) y PASCAL CAPDEVILA, MARTA (GPN)
- Comparecencia de la Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, D.^a María del Carmen Calvo Poyato, ante la Comisión de Igualdad, para dar cuenta de las líneas generales de su actuación.
(Núm. exp. 711/000522)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA
- Comparecencia de la Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, D.^a María del Carmen Calvo Poyato, ante la Comisión de Igualdad, para dar a conocer las líneas de actuación de su Ministerio.
(Núm. exp. 711/000552)
Autor: RODRÍGUEZ CEJAS, PABLO (GPN)
- Comparecencia de la Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, D.^a María del Carmen Calvo Poyato, ante la Comisión de Igualdad, para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento.
(Núm. exp. 711/000578)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Comparecencia de la Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, D.^a María del Carmen Calvo Poyato, ante la Comisión de Igualdad, para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento.
(Núm. exp. 711/000605)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA
- Comparecencia de la Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, D.^a María del Carmen Calvo Poyato, ante la Comisión de Igualdad, para informar sobre la política a desarrollar por su Ministerio.
(Núm. exp. 711/000686)
Autor: CASTILLA HERRERA, YAIZA (GPMX)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Igualdad

Núm. 391

13 de diciembre de 2018

Pág. 2

- Comparecencia de la Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, D.^a María del Carmen Calvo Poyato, ante la Comisión de Igualdad, para informar de las líneas generales de la política de su Departamento en materia de igualdad. (Núm. exp. 711/000821)
Autor: GOBIERNO
-

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Igualdad

Núm. 391

13 de diciembre de 2018

Pág. 3

Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos.

La señora PRESIDENTA: Buenos días a todas y a todos. Bienvenidos y bienvenidas a la comisión. Se abre la sesión.

Vamos a iniciar la sesión porque es una comisión larga de comparecencias y la vicepresidenta, además, tiene un compromiso ineludible, por lo que vamos a intentar ajustar al máximo los tiempos.

Procede, en primer lugar, aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 22 de octubre de 2018. Si no tienen inconveniente, lo haremos por asentimiento. (*Asentimiento*).

Así se declara.

COMPARECENCIAS

- COMPARECENCIA DE LA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD, D.^a MARÍA DEL CARMEN CALVO POYATO, ANTE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, PARA PRESENTAR LAS LÍNEAS BÁSICAS DE SU MINISTERIO.
(Núm. exp. 711/000489)
AUTORES: CLERIES I GONZÁLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN) Y PASCAL CAPDEVILA, MARTA (GPN)
- COMPARECENCIA DE LA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD, D.^a MARÍA DEL CARMEN CALVO POYATO, ANTE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, PARA DAR CUENTA DE LAS LÍNEAS GENERALES DE SU ACTUACIÓN.
(Núm. exp. 711/000522)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA
- COMPARECENCIA DE LA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD, D.^a MARÍA DEL CARMEN CALVO POYATO, ANTE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, PARA DAR A CONOCER LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE SU MINISTERIO.
(Núm. exp. 711/000552)
AUTOR: RODRÍGUEZ CEJAS, PABLO (GPN)
- COMPARECENCIA DE LA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD, D.^a MARÍA DEL CARMEN CALVO POYATO, ANTE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO.
(Núm. exp. 711/000578)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- COMPARECENCIA DE LA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD, D.^a MARÍA DEL CARMEN CALVO POYATO, ANTE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO.
(Núm. exp. 711/000605)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA
- COMPARECENCIA DE LA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD, D.^a MARÍA DEL CARMEN CALVO POYATO, ANTE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, PARA INFORMAR SOBRE LA POLÍTICA A DESARROLLAR POR SU MINISTERIO.
(Núm. exp. 711/000686)
AUTOR: CASTILLA HERRERA, YAIZA (GPMX)

- COMPARECENCIA DE LA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD, D.^a MARÍA DEL CARMEN CALVO POYATO, ANTE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, PARA INFORMAR DE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO EN MATERIA DE IGUALDAD.
(Núm. exp. 711/000821)
AUTOR: GOBIERNO

La señora PRESIDENTA: Pasamos directamente a sustanciar la comparecencia de la vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Veremos conjuntamente todas las solicitudes de comparecencia registradas. Creo que no hace falta leer todas las peticiones, pero son del Grupo Parlamentario Nacionalista, del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, del Grupo Parlamentario Popular, de Esquerra Republicana de Cataluña, del Grupo Mixto, y a petición propia del Gobierno. Les recuerdo a sus señorías que tendrán dos turnos, un primer turno de diez minutos y un segundo turno de cinco.

Antes de darle la palabra, quiero darle la más cálida bienvenida, querida vicepresidenta, a esta comisión. Es un honor recibirla en ella. Es una comisión que usted conoce muy bien, porque fue presidenta de la Comisión de Igualdad. Coincidimos entonces en el Congreso hace algunos años, y espero que se sienta cómoda entre nosotras y entre nosotros. Esperamos recibirla en otras muchas ocasiones para debatir de un tema que nos apasiona, como bien sabe, a todas. Además, ya le adelanto que esta comisión es una comisión especial en el trato, como no podía ser de otra manera, porque nos unen muchísimas más cosas de las que nos separan. Por lo tanto, muchísimas gracias por su presencia.

También quiero saludar a la secretaria de Estado de Igualdad que nos acompaña, querida Soledad Murillo, a los directores, a la delegada del Gobierno, al director general de Igualdad, que está esta mañana con nosotros, así como a los miembros del gabinete de la vicepresidenta que nos acompañan.

Sin más, doy la palabra a la vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad. Tiene usted la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD (Calvo Poyato): Buenos días. Corresponde que diga: querida presidenta de esta comisión, y lo digo con conciencia plena. La presidenta de esta Comisión de Igualdad del Senado y yo somos veteranas en el trabajo político por la igualdad, por la principal de las igualdades, que es la que convoca la igualdad fundamental entre hombres y mujeres. Por eso tu bienvenida para mí es un buen hallazgo en esta comisión en el Senado, que hago extensiva al resto de los miembros de la Mesa y de toda la comisión.

Pido disculpas por este pequeño retraso, pero tráfico, Madrid y lluvia es una tríada endemoniada que, a veces, no podemos salvar de ninguna forma. Como decía la presidenta, esta es una comisión que me resulta conocida. Aunque presidí la del Congreso de los Diputados, esta es una Cámara en la que he comparecido en multitud de ocasiones, en diferentes formatos, en otras responsabilidades políticas anteriores a esta. Por lo tanto, me siento plenamente en mi lugar, en el lugar del control del Gobierno, del Ejecutivo, en las Cortes Generales, en el Senado y, por tanto, en plenitud de honra y comodidad.

Como decía la presidenta, comparezco a petición de casi todos los grupos del Senado y a petición propia, en una comparecencia en la que voy a rendir ante ustedes, por un lado, la perspectiva del conjunto del Gobierno en el abordaje de lo que ya he dicho en mis primeras palabras, la igualdad modular, la igualdad que establece el resto de las igualdades y de todas las desigualdades de cualquier sociedad del mundo, que es la que nos afecta a hombres y a mujeres; las políticas que hasta ahora hemos desarrollado, alguno de los logros que ya hemos alcanzado y, naturalmente, el trazado que tenemos por delante. En algunos casos competen exclusivamente a decisiones en el ámbito del Ejecutivo y, en otros casos, como es lógico en un Estado de derecho y en un Gobierno de formación parlamentaria, competen al trabajo legislativo de las Cortes Generales, también a la actividad que honrosamente todos ustedes hacen aquí en el Senado. Ayer sacaron adelante, con una enmienda, la modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial para formación en materia de género, en análisis de género, nada más y nada menos que de todo nuestro Poder Judicial, lo que les agradezco enormemente, porque estaremos en muy breve plazo de tiempo en condiciones de tenerla en el *Boletín Oficial del Estado* y, por tanto, funcionando en nuestra realidad.

Les decía que con este Gobierno, en sintonía con lo que está ocurriendo en cualquier sociedad del mundo, también en la nuestra, en nuestro país, las políticas de igualdad y el impulso del feminismo por fin están colocados en la agenda del Estado como algo importante para cualquier hombre o mujer que tenga

responsabilidades públicas, porque así lo está en el ámbito social, en el ámbito público, común y general de la ciudadanía en nuestro país. La igualdad entre hombres y mujeres es la gran propuesta de mejora de la democracia en este siglo, y lo es porque venimos del inmenso caudal de trabajo de todo el siglo XX —naturalmente de antes también— donde la igualdad entre hombres y mujeres ha ido avanzando como una perspectiva necesaria del propio Estado de derecho y del propio modelo constitucional de democracia. Pero digamos que en los últimos años ha tenido un registro importante de intensidad, de visibilidad y yo diría también que de respeto en el propio ámbito de la política. Nadie discute en este momento —podemos discutir las intensidades, los objetivos, los ritmos de tiempo— desde el punto de vista político naturalmente, no en el social, que no hay otro canal de avance de la democracia que seguir profundizando en la mejora de la calidad de los derechos de más de la mitad de la población, que somos las mujeres.

Las mujeres somos el único grupo humano en cualquier lugar del planeta que no somos un colectivo, somos la mayoría absoluta natural. Por tanto, el término colectivo le puede corresponder a cualquier otro grupo humano, menos justamente a nosotras. Esa es la legitimidad, esa es la pujanza, el poder desde el que nos tenemos que mover no solamente en el ámbito cívico, sino también en el ámbito político. Por eso las propuestas de mejora de la igualdad entre hombres y mujeres son propuestas importantes de perfeccionamiento de la democracia en estos momentos. Esto debería empezar ya a ser indiscutido, independientemente, repito, de que desde cualquier perspectiva ideológica se puedan tener unos objetivos u otros, unos ritmos u otros, unas estrategias y unas intensidades diferentes. Esto es un gran logro para lo que llamamos democracia y para el avance de la propia humanidad. Es así, y se manifiesta cada vez más en esos días internacionales donde las sociedades, y particularmente las mujeres, nos movilizamos en pos de algunos elementos que, siendo elementos referenciales de la propia Ilustración, de la idea política y filosófica de la Ilustración, para nosotras están en muchos casos muy lejos de alcanzarse. Me estoy refiriendo a la igualdad, pero me estoy refiriendo también a la libertad. Me estoy refiriendo a la seguridad, pero también me estoy refiriendo a la aportación innovadora que las mujeres hacemos y debemos hacer cada día más en el ámbito de lo que denominamos de manera común la política y el desarrollo de la política en el Estado.

Cuando las mujeres hemos dicho que es necesario transformar la política, hemos tenido que decir previamente que necesitamos la presencia de las mujeres y sacar adelante, como logros políticos, como logros jurídicos, todos y cada uno de los elementos donde hace ya mucho tiempo que trazamos una parte importante de nuestra lucha, de nuestra lucha cívica en la sociedad, pero también de la lucha política en los ámbitos institucionales.

Por eso voy a agrupar en dos grandes conceptos mi intervención, para ir desgranando dentro de cada uno de ellos las decisiones que hemos tomado, una parte muy importante de las cuales hemos compartido con los demás grupos parlamentarios en el ámbito, por ejemplo, de la seguridad. Me refiero al desarrollo del Pacto contra la violencia de género y, naturalmente, a otros objetivos que para este Gobierno son prioritarios.

En el ámbito de lo estrictamente institucional, el Gobierno ha querido mandar un importante mensaje, no solamente porque en este momento comparezco como vicepresidenta del Gobierno —obviamente, mucho más en mi condición de ministra de Igualdad—, no solamente porque las políticas de igualdad estén, a través del Ministerio de Igualdad, en el ámbito de la Vicepresidencia del Gobierno, sino porque, como veremos a lo largo de esta mañana, todo el Gobierno está obligado y preocupado en desarrollar políticas y estrategias de igualdad entre hombres y mujeres, como luego pasaré a detallarles prácticamente ministerio a ministerio. No se trataba de hacer política de mujeres para mujeres, sino políticas transversales, feministas en el ámbito del todo el Gobierno, de toda la acción de gobierno.

Es verdad que en seis meses ha dado tiempo a desarrollar algunos elementos que para nosotros tenían que ser rápidos, pero es verdad que tenemos por delante todo un trabajo que hacer en una parte muy importante —desde luego no me escucharán otra cosa— con la connivencia y con la complicidad del resto de los grupos parlamentarios y con esta Cámara en todo lo que sea posible. Porque si el frontispicio del objetivo global del Gobierno es desarrollar la mejora de la democracia a través del avance en los derechos de las mujeres y remover los obstáculos que a las mujeres nos impiden en tantos casos la plenitud del desarrollo de nuestras propias libertades, de nuestros propios derechos, comprenderán que la fórmula de trabajo no puede ser otra que la del compromiso de todos y de cada uno de los ministerios con todas las políticas sectoriales del Gobierno.

No obstante, hemos recuperado un ministerio específico de igualdad, una secretaría de Estado exclusivamente para la igualdad y una dirección general también por primera vez para las políticas de no discriminación y diversidad, es decir, para la igualdad, que abarca, como dice el artículo 14 de nuestra

Constitución, a otras muchas circunstancias de la condición vital y que afectan con mucho también a los obstáculos que nos hacen desiguales o que nos obligan a vivir de manera desigual.

Daremos —estamos haciéndolo ya— un impulso importante también al Instituto de la Mujer, que se pasará a llamar Instituto de las Mujeres en plural por algo que ustedes comprenderán. Yo siempre he defendido el plural y no el singular porque veo que las mujeres nos merecemos el respeto de nuestra diversidad, de nuestra diversidad ideológica, de nuestra diversidad de origen, de cultura... Solo somos respetadas cuando somos aceptadas en nuestra diversidad, y no lo somos cuando, incluso, el lenguaje nos obliga a colocarnos en un singular que nos devuelve a tantas y a tantas denostaciones de contenido y de forma, porque el patriarcado prefiere encontrarse con las mujeres de manera monolítica.

Con estas fórmulas de estrategia de trabajo del conjunto del Gobierno y de las propias obligaciones particulares del Ministerio de Igualdad, hemos afrontado este espacio político nuevo en esta parte de la legislatura, que cogimos ya iniciada, como todos ustedes saben, con un doble trazado.

Primero, importante, la seguridad de las mujeres. Esto no es una novedad porque forma parte del elemento angular de lo que llamamos sociedades democráticas. No se garantiza la libertad, no se garantiza el ejercicio de los derechos, no se pueden practicar los deberes constitucionales que todos tenemos, las responsabilidades en la democracia, si no garantizamos el elemento fundamental desde el cual partir, que es la seguridad.

La seguridad de las mujeres tiene agravamientos importantes que no tiene, evidentemente, la seguridad referencial para los varones. Y la tiene en nuestra condición claramente sexual. Todas sabemos, todos sabemos las situaciones de particular riesgo que corremos las mujeres en orden a nuestra libertad sexual y las situaciones de particular riesgo que corremos las mujeres en ese ámbito donde las relaciones personales se convierten en verdaderas trampas, donde acabamos teniendo que soportar con dureza ese goteo constante de asesinatos de mujeres que dejan el reguero ignominioso de los menores, de los niños y las niñas que se quedan detrás de la estela terrible del asesinato de sus madres.

Hemos avanzado mucho en los últimos tiempos —y yo quiero repartir el mérito para todos porque sería injusto que no lo hiciera; y tiene mucho que ver, tengo que decirlo, la presidenta de la comisión en otras obligaciones que ella ha tenido en la política— en la comprensión cada día más profunda, y yo diría que más justa y más certera, de que cuando hablamos de violencia de género y de su extremo mayor, que son los asesinatos de las mujeres, hemos ido ampliando nuestra mirada solidaria y protectora también a los hijos y a las hijas, a las víctimas fundamentales de esta atroz realidad.

Pero para garantizar la seguridad necesitamos seguir avanzando en todas las direcciones, en una estrategia absolutamente panóptica, es decir, que lo abarque completamente todo: la prevención, la sensibilización, el sentido enorme de la responsabilidad de una sociedad que no puede ningunear esta realidad y que, además, no puede evadirla políticamente, ni siquiera con algunas de esas contestaciones que recibimos de vez en cuando y que son completamente inadmisibles —las estadísticas cantan por ellas mismas—. Por tanto, este Gobierno se ha encontrado, por fortuna para todos, para todas, con un instrumento importante que es el Pacto contra la violencia.

Este pacto de Estado, al que todos hemos contribuido de la manera que hemos podido y considerado oportuna, es un logro de nuestro país que, de alguna manera, es también un logro, sin alharacas, pero sin falsa modestia, ejemplar para otros Estados. El habernos dotado políticamente todos los grupos parlamentarios, desde todas las perspectivas ideológicas, de un instrumento de compromiso entre todos es, como decía antes, en honor a la verdad y de manera justa, un logro de todos. Y, como logro de todos, lo tenemos que mantener hasta el final. Es verdad que a lo largo de su construcción hemos mantenido discrepancias de intensidades, de matices, de decisiones, como es lógico, como no puede ser, además, de otra manera en una democracia fundamentada en el pluralismo ideológico, en el pluralismo político. Faltaría más. Pero no por ello hemos de restarle valor al hecho fundamental, difícil en política, difícil en las sociedades plurales como la nuestra, de haber encontrado un punto de encuentro entre todos para saber que es una lucha común.

Yo, señorías, voy a mantener, sean cuales sean las circunstancias —y he de decir que solo me he encontrado circunstancias propicias—, tres ejes para seguir trabajando con él: coordinación con el resto de las administraciones públicas en su diversidad administrativa y en su diversidad política, que es inmensa —en el ámbito municipal extensísimo y en el ámbito autonómico menor, pero también muy importante—; lealtad política absoluta a los partidos políticos y a los grupos parlamentarios para encontrar siempre un fondo común desde el que mandar un mensaje de tranquilidad y de lealtad ante una situación completamente inaceptable, probablemente la más inaceptable que tengamos que soportar en una sociedad pacífica y democrática como la nuestra; y eficacia en todos y en cada uno de los sentidos en los que podamos ser cada vez más eficaces todos.

Para esto, he utilizado lo que está a mi alcance, dos elementos. Por un lado, la convocatoria muy pronta, desde que llegué a mis responsabilidades en el mes de junio, de las reuniones técnicas preparatorias y de la conferencia sectorial, donde pude sentarme con la Federación Española de Municipios y Provincias y con todas las autonomías que tienen, como ustedes saben, referenciadas políticas importantes.

Tengo que decir que seguramente nadie se ha encontrado en su vida política una situación más idónea y más reconfortante. La unanimidad fue absoluta para entender otras tres cuestiones que en aquel momento decidimos y que llevaron al Gobierno al Real Decreto del 3 de agosto. En primer lugar, la devolución de competencias a los ayuntamientos que les permitieran hacer un trabajo preventivo en materia de políticas de igualdad. El esfuerzo común que todos vimos fue que era necesario, también para las propias autonomías, tener unos ayuntamientos con instrumentos de trabajo más importantes de los que en ese momento tenían.

Las políticas preventivas son sobre las que tenemos que trabajar intensamente. Esto no es ninguna novedad. Todos somos conscientes de que lo que tenemos que procurar es que las cosas no ocurran, sobre todo que no ocurra lo que es finalmente irreparable, pero todos sabemos que para las políticas preventivas necesitamos el lugar más cercano, que son los ayuntamientos.

Las estadísticas nos dicen algunas cosas sobre las que debemos reflexionar mucho para tomar decisiones cada vez más certeras. Nos dicen que una parte muy importante, casi el 70 % de las mujeres que acaban en muchos casos incluso asesinadas no denuncian, no lo cuentan, no sacan a la luz la situación que están viviendo, porque ustedes y yo somos conscientes de que, cuando hablamos de violencia de género, de violencia machista, nos estamos enfrentando a una violencia muy particular, aquella que se desarrolla justamente en los espacios del amor y no de la muerte, aquellos espacios de las relaciones confiadas, que son las relaciones personales, no las relaciones competitivas, donde evidentemente se desarrolla otra parte de nuestra vida. Por lo tanto, es una violencia que tiene unas particulares complejidades, unas complejidades que tienen a muchas mujeres en una situación de nebulosa y de oscuridad que cuesta mucho trabajo identificar y salir.

Las políticas preventivas para nosotros, para todos —allí estaban presentes todos los partidos políticos y grupos parlamentarios a través de otras administraciones públicas— dado este dato que las estadísticas nos dan, consiste en trasladar un mensaje tranquilizador, pequeño y sencillo, pero útil. Que las mujeres sepan antes de ir a una comisaría —que quizás es un paso grande para ellas cuando se encuentran en una situación de confusión y debilidad— que pueden ir directamente a sus ayuntamientos y encontrar una respuesta primera en la que puedan contar y expresar lo que les ocurre. Una orientación, un apoyo y un respaldo, que en muchas ocasiones ellas no quieren dar o no encuentran la manera de hacerlo en su ámbito personal o en su ámbito familiar; por no hablar del esfuerzo personal enorme que supone para muchas mujeres en el ámbito rural de nuestro país, en los pueblos más pequeños, con culturas de comportamiento también diferentes, salir de esta situación.

Para ello hemos hecho una devolución de competencias en ese Real Decreto. Hemos dispuesto de los fondos que ya estaban en el pacto acordado por el anterior Gobierno. Durante cinco años, 1000 millones, 200 al año; 20 para los ayuntamientos. Nosotros doblaremos los fondos para los ayuntamientos en el ejercicio presupuestario del año que viene, porque pretendemos dos cosas: que los ayuntamientos se doten de personal cualificado que pueda recibir a estas mujeres, que en muchos casos no lo tienen. Hemos librado unos fondos con dos salvedades desde la técnica presupuestaria, que consiste en salvar lo de las reglas extra de gasto, para que los ayuntamientos lo puedan tener y reservar, porque iba a ser difícil que lo pudieran ejecutar a 31 de diciembre, y por otro lado, permitir también a los ayuntamientos lo que con estos fondos no es posible: contratación de personal para que algunos ayuntamientos tengan hombres o mujeres especializados que puedan recibir a estas mujeres. Pensamos que esta puede ser una política preventiva útil, porque es una llamada a que puedan salir más allá de su ámbito familiar con una respuesta acogedora y experta que les permita orientarla hacia la dirección que, desde su libertad, puedan seguir considerando.

En segundo lugar, hemos estimado que era muy importante la protección de los menores. La protección de los menores está presente a lo largo de todo el pacto. Nos obliga de una manera también muy importante el propio Convenio de Estambul y hemos considerado que era necesario proteger a los niños y a las niñas que viven la violencia en su ámbito familiar; niños y niñas que las estadísticas también nos decían que cumplían los 18 años en más del 70 % de las ocasiones sin haber podido recibir ningún tipo de atención especializada.

Esto era una crueldad añadida, porque ustedes y yo sabemos por qué uno de los dos progenitores no daba el permiso para que recibieran esa atención psicológica. Era necesario desbloquear esta situación para que los menores puedan ser atendidos con el exclusivo permiso de uno de los dos progenitores para ser tratados y ayudados. La estadística le ha servido a este Gobierno para darle mensajes, para darle

información y tomar decisiones que han sido plasmadas en este real decreto. Queremos procurarle el mejor acompañamiento a la víctima en todo el procedimiento en el ámbito estrictamente jurídico, porque nos parece que hay que reforzar las condiciones en las que las mujeres se tienen que mover desde casi el minuto uno cuando dan el paso y deciden acudir a la justicia, más allá de lo personal. Y, por otro lado, se han de considerar algunos efectos meramente laborales y administrativos que afectan a la víctima.

La verdad es que durante el verano sufrimos una falsa polémica, una de las muchas que vivimos en la política, cuando estábamos trazando una modificación del Código Civil que no afectaba a sus partes orgánicas, que era absolutamente perfectible hacerla en el ámbito de un real decreto justamente para tomar estas decisiones que acordamos que eran urgentes. Si ustedes me preguntan si no era urgente todo lo demás, les diré que sí, que todo lo demás también era urgente, pero el Gobierno consideraba que, como esta medida nacía de un pacto, era conveniente que siguiéramos pactando entre todos el resto de las medidas que había que tomar, particularmente aquellas que tienen modificación legislativa. En las decisiones que implican una modificación legislativa, el Gobierno quiere tener, como acabo de decir, coordinación, lealtad, y quiere cooperación, quiere la mayor unanimidad posible porque entiendo señorías que en el ámbito de la seguridad ustedes y yo, y todos por igual, estamos obligados a hacerlo bien, a ser eficaces y a trazar y a lanzar un mensaje a la sociedad, a la que todos servimos de la mejor manera posible, cada cual con su responsabilidad, que no puede ser otro que el de que vamos juntos y juntas a intentar cada día mejorar esta tragedia.

Lo hemos hecho en este país, señorías, para abordar otros temas de una envergadura tan grave como esta, así que desgraciadamente este país tiene experiencia para encontrar, por suerte, unanimidad y coordinación en estas políticas. No van a encontrar otra cosa que coordinación, lealtad, y capacidad de escuchar y de pactar a la hora de abordar el pacto de violencia, la violencia de género. Primero, para respetar cómo nace ese pacto y, segundo, para que el pacto se desarrolle con el mismo espíritu con el que fue construido. Por eso, les agradecí hace nada una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, que ha mejorado mucho la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, su trámite parlamentario, como suele ser habitual por otro lado casi siempre. De igual modo, estamos trabajando a buen ritmo en la Cámara Baja, un trabajo que luego tendrá repercusión en la Cámara Alta, en el Senado, en el resto de las medidas que tienen modificación legislativa. Sin ir más lejos, la Comisión General de Codificación tiene que entregar antes de fin de año, que ya es cuestión de días, el estudio sobre las modificaciones del Código Penal y también las que hay pendientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que van a mejorar la tipificación de aquellos gravísimos delitos de agresión contra la libertad sexual de las mujeres sobre el principio de que nuestro consentimiento tiene que ser claro y nítido y nunca de una manera que se convierta en un verdadero cañón vuelto contra la libertad de las mujeres.

No hace falta que abunde en esto porque todos los grupos parlamentarios somos conscientes, también el que apoya al Gobierno, de ello, porque hemos vivido circunstancias bastante duras de entender que nos han obligado a comprender que esta modificación era necesaria. Esa comisión tendrá que entregar sus trabajos y reflexiones antes de final de año y tendremos ahí colocada otra pieza importante del desarrollo legislativo en el que estábamos inmersos todos a partir del convenio.

Por otro lado, está la transposición del Convenio de Estambul, que por suerte fue ratificado por el anterior Gobierno, por suerte para nosotros como Estado español, ya que es el primer convenio que nos obliga jurídicamente y que considera la violación de los derechos de las mujeres una violación de derechos humanos, que va a ser el eje del segundo plan de derechos humanos en el que en este momento el Gobierno está trabajando, y en el que aparecerán también anotaciones importantes del desarrollo del Convenio de Estambul. Hay que decir, para bien de nuestro Estado, para bien de nuestro país, por fortuna, que muchas de las medidas del Convenio de Estambul están en nuestro ordenamiento jurídico, por suerte también para eso que yo decía antes. Sin jactancia diré que nuestro país va trazando en algunas cuestiones el camino a otros Estados en materia de lucha contra la violencia de género. En este capítulo, como les decía, intentaremos que para final de año algunas de las modificaciones estén terminadas. Esperamos que la tramitación la hagamos de manera conjunta, con lo cual será rápida y fluida en los trámites legislativos, por lo que en muy poco tiempo tendremos desarrollados los instrumentos normativos del pacto que nos van a ayudar mucho a dejar allanada muchas circunstancias que son verdaderamente intolerables para darles un espacio de seguridad a las mujeres.

Les decía que quería englobar para no extenderme demasiado, porque habrá tiempo de abundar en las respuestas que les dé a las preguntas que ustedes me hagan. Hablemos, por tanto, de la libertad de las mujeres. En muchas ocasiones, la igualdad entre hombres y mujeres y el feminismo se entiende referenciada justamente al valor superior de la igualdad en nuestro modelo constitucional, a la gran idea

de la igualdad en cualquier democracia. Pero, sin embargo, en el fondo y bien mirado, lo que pretendemos con el feminismo político y con la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres fundamentalmente es la libertad de las mujeres. Casi todos los delitos y casi todas las tropelías que se cometen contra las mujeres se cometen contra nuestras libertades, en sentido directo y en sentido indirecto. En sentido indirecto cuando se cometen tan gravísimos delitos como asesinarlos porque somos mujeres, y de manera indirecta, cuando nos encontramos todavía, en sociedades desarrolladas como la nuestra, multitud de obstáculos que impiden que podamos ejercer profundamente nuestra libertad: en el ámbito laboral, en el civil, en cualquiera de los ámbitos donde transcurre nuestra vida, como la de cualquier ser humano, y evidentemente la de los varones. Es decir, que todo el trabajo de la igualdad tiene que ver, en el fondo, con la libertad de nuestro proyecto como ciudadanas. Somos ciudadanas para desarrollar nuestras libertades, pero las podemos desarrollar de una manera mucho más dificultosa que los varones, de una manera mucho más rocosa en tantas y tantas situaciones.

Señorías, yo, por el inmenso respeto que les tengo y que les debo tener por mi condición de miembro del Gobierno, pero también porque a muchos de ustedes les conozco, porque hemos librado juntos esta extraordinaria y ética batalla por la igualdad en nuestra democracia, no les voy a hablar de las estadísticas que tenemos, pese a que en este discurso siempre nos damos las estadísticas, que ya las conocen: las tasas de desempleo en las mujeres, el tipo de empleo que tenemos, la diferencia salarial que soportamos, la diferencia de pensiones que aguantamos al final de nuestra vida, las condiciones en que se desarrolla nuestra maternidad o la libertad incluso para ser madres y no serlo, las grandes batallas que hemos librado para no denostar a una mujer porque no quiere ser madre, las batallas que hemos librado por la interrupción voluntaria del embarazo... no se las voy a contar a ustedes, para no faltarles al respeto, a la inteligencia y a la labor que hacen como senadores y como senadoras, porque están ahí. Pero ahí es donde está la falta de libertad que nosotras tenemos, porque ahí están las desigualdades con las que tenemos que batallar.

Pero para no abarcar el océano, que es inabarcable, querría referenciar la libertad con la igualdad laboral. Porque, al final, la libertad de las mujeres tiene un referente que es inapelable, inatacable: nuestra independencia económica. Las mujeres somos libres cuando podemos tener una vida autónoma, cuando podemos alcanzar los objetivos, lo que decidimos en nuestra vida, a partir de nuestra propia independencia personal. Para esto hace falta que, de una manera bastante transversal y bastante valiente, afrontemos un debate que ya está planteado en el Congreso de los Diputados con el registro de tres leyes. Me consta que su primer trámite ya pasó por unanimidad; luego veremos cómo somos capaces todos de afrontar esto; creo que tendremos menos unanimidad, que la tendremos en la base de la idea; luego cada uno de los grupos parlamentarios sabrá dónde poner el foco, dónde arriesgar las medidas, dónde encontrar que el Estado se haga cargo de los recursos económicos que vale tomar decisiones en este ámbito. Pero esto es la política, señorías, y de esto, como comprenderán ustedes, yo no estoy dispuesta a darle lecciones a nadie, porque la política nos da lecciones a todos todos los días. ¡Qué les voy a decir! Pero para este Gobierno es importante que este debate se abra ya; y que se abra el debate no solamente de la desigualdad salarial, de ese mantra de «a igual trabajo igual salario» que tiene hasta un día europeo, el día 22 de febrero, y que parece que una democracia aguanta bien durante cuarenta años, ya que con los mismos currículum, el mismo horario, y el mismo rendimiento, hay discriminación salarial pura y dura. Luego hay otra que es indirecta, y de la que quiero hablar hoy. Pero parece que ha llegado el momento de que esto sea insostenible cuarenta años más. Si este no es el objetivo de la gran agenda de un país como el nuestro, tendremos que mirármolo. La gran agenda de un país como el nuestro tiene que ver con cómo transcurren las perspectivas laborales de más de la mitad de su población y las condiciones laborales de más de la mitad de su población. Las perspectivas ya saben cuáles son. Tenemos tres puntos más de tasa de desempleo que los varones, ¡tres! Tenemos la precarización más alta en todas las escalas en las que las mujeres se mueven trabajando. Y, por si esto fuera poco, sabemos, porque hay quienes confían en que de modo natural las cosas se recomponen, que de modo natural no se ha recompuesto nunca nada en la historia de la humanidad cuando ha habido que pelear por la igualdad, nunca, eso ha tenido siempre que pasar por una lucha decidida y firme. No en vano, nuestra Constitución ya nos advierte de que hay que remover obstáculos y de que hay que intervenir. A quienes piensan de esta manera habrá que decirles que, si en cuarenta años no hemos movido muchas piezas, será porque hay que hacer algo más. Será porque hay que hacer algo más, porque de manera natural tampoco se resuelve. Si alguien piensa que, cuando estemos en condiciones de mérito y capacidad, las cosas serán ya igualitarias, tendrá que enfrentarse a los datos que dicen que las mujeres en la cúspide del poder de las organizaciones, incluidas las grandes empresas, se encuentran también con discriminación salarial. Baste este botón de muestra para que todos seamos conscientes de que hay que tomar decisiones contundentes por el principio de igualdad constitucional.

Esa ley lo abarca todo, aunque es imperfecta, evidentemente, señorías; y mejorable, ¡faltaría más!; pero se mejorará con mucho conforme vaya avanzando en su tramitación. Pero, cuando digo que lo abarca todo, me refiero a que abarca medidas de acceso al trabajo, a tipos de contrato, que aborda la vuelta de las mujeres después de la maternidad, que incide en refortalecer en la negociación colectiva el propio poder de las mujeres, por ellas mismas y a través de las organizaciones sindicales, para negociar, en clave de derechos, no de dádivas, lo que es la compatibilidad de su condición de ciudadanas, de trabajadoras, y, quizás, con libertad, de madres, si queremos ser madres —bueno, yo ya no, yo ya soy abuela—. (Risas).

Cuando digo que lo abarca todo, digo que abarca el ámbito público y el mercado privado, el mercado laboral; e intenta, con la transposición de la directiva, y desarrollando la ley de 2007, que era más propositiva que efectiva, desarrollar una legislación en nuestro país que nos coloque en unas condiciones de igualdad cuando accedemos al trabajo, cuando queremos trabajar, cuando queremos seguir siendo madres y cuando queremos, al jubilarnos, uno, que nuestras pensiones no sean en algunos casos incluso el 37 % más bajas —hay pensiones que tienen hasta 370 euros menos que las de los varones— y, dos, que la sociedad en su conjunto, las instituciones, la política en nuestro país y nuestro ordenamiento jurídico, todo junto, nos reconozca al final de nuestra vida, cuando alcanzamos la vejez y la solidaridad necesaria para vivir la vejez, que la maternidad no haya sido un arma contra nosotras. Queremos que la sociedad reconozca el esfuerzo que hacemos las mujeres cuando somos madres, el esfuerzo biológico, poniendo a prueba nuestra propia salud, nuestro propio cuerpo, y que no solamente no se convierta en un hándicap que nos lleve a tener una pensión hasta un 37 % menor que la de los varones, porque hemos sido las madres de los hombres y mujeres que van a continuar siendo España. Esto es que es injusto desde lo ético hasta lo económico y, naturalmente, la única solución que tiene es una respuesta política. Las mujeres no podemos llegar al final de nuestra vida diciendo: Tengo menos recursos para afrontar mi vejez porque, además, he tenido tres hijos que me han impedido desarrollar un currículum profesional que me hubiera permitido tener ahora más recursos económicos para afrontar el tramo final de mi vida. Es doblemente injusto. Lo es por razones económicas, lo es por razones de justicia y lo es por razones profundamente éticas.

Así que, sobre esa ley que lo traza todo, incluida la brecha salarial, —hay registradas dos leyes, como ustedes saben, que están más avanzadas que esta— el Gobierno querría, obviamente con todo el mundo, abrir ese gran debate en nuestro país, que requiere la modificación del Estatuto de los Trabajadores, la transposición de directivas y la modificación de varias leyes importantes de nuestro país. Ese será un gran reto para el Gobierno, para que las mujeres tengamos mejores condiciones laborales, de carácter salarial, y mejores pensiones, y, por tanto, poder ser más libres en nuestras vidas. Todas ustedes y todos ustedes saben, señorías, que cuando miramos con profundidad la violencia machista, en muchos casos, lo que vemos son mujeres condicionadas económicamente a situaciones insostenibles, de gran riesgo para su vida. Lo que vemos al fondo son mujeres... en otros casos no, pero en muchos vemos a —hace poco salían también unas estadísticas claras— mujeres dependientes económicamente de esa pareja, de esa familia o de esa relación, que es una traba más, además de las otras trabas profundas, para poder salir de la violencia y dejar de ser considerada víctima.

Es decir, que incluso esta propuesta de gran debate sobre las condiciones laborales de las mujeres tiene también una repercusión positiva en el ámbito de la propia seguridad. ¿Qué ocurre cuando afrontamos el mercado laboral, en sus términos amplios, para colocar ahí las posibilidades de las mujeres y la mejora de la autonomía vital de las mujeres? Pues nos encontramos con el tiempo. Señorías, a esto le hemos dado mil vueltas todos, no descubro nada nuevo. Nos encontramos con los usos del tiempo. ¿Cómo repartimos los tiempos? Hablo de los tiempos de nuestra vida personal, de la vida que dedicamos al trabajo, de la vida que dedicamos a ser ciudadanos, a ser madres, o a lo que queramos. La verdad es que, como ustedes bien saben, en Europa ahora mismo tenemos pendiente la decisión del cambio de la hora... de si vamos a tener cambio o no de hora. Parecía que iba más rápido la cosa, pero como todo lo de Europa va lento, va más lento de lo que parece, pero en cualquier caso el debate está ahí colocado. No sabemos si se va a cambiar ya de hora, si nos vamos a tener que quedar con un horario, con el de verano o con el de invierno...El Gobierno ha nombrado a un comité de expertos donde hay muchas mujeres que saben, evidentemente, de las dificultades que tienen las mujeres para reclamar sus derechos y hacer uso de sus libertades. Esa comisión de expertos ya está trabajando, ya ha tenido una primera reunión, y se aborda desde muchas dimensiones el problema. Está trabajando para darle al Gobierno un informe para que nosotros adoptemos una posición como país. A esto se añade que estamos en la tesitura de en qué huso horario estar; si en el que estamos ahora mismo que es la hora de Berlín o en el huso horario de Greenwich, el horario de Londres. Bueno, estas son dos cosas que, cuando se decidan —no diré yo cómo se van a decidir porque será un gran debate que tengamos entre todos, como es lógico—, nos deberían de brindar

a todos la oportunidad, una vez que nuestro país se quede con un sistema en el que no se cambia la hora en todo el año y con un huso horario, el que tenemos u otro —yo no adelanto en qué nos vamos a quedar porque habrá un debate, repito— deberíamos aprovechar para abordar los husos horarios de nuestro país, la racionalización de los horarios de nuestro país. Porque ustedes y yo, particularmente, sus señorías mujeres, sabemos perfectamente que a las cosas se les pueden dar muchas vueltas, nos pueden parecer abstractas intelectuales, retóricas, muy rimbombantes, pero, al final, las soluciones suelen venir de cosas que son como muy reales, que acaban siendo muy prosaicas, nada líricas. Aquí se trata de cómo repartimos los tiempos, de cómo sufrimos los tiempos las mujeres, y de cómo tenemos que mejorar los usos de esos tiempos. Para mejorar los usos de esos tiempos, ustedes saben —les he dicho antes que para no ofenderles, por lo mucho que ustedes saben, no les voy a contar las estadísticas—, que los últimos barómetros, que los últimos eurobarómetros que hemos visto, nos dicen que las mujeres españolas somos las que tenemos más ansiedad; básicamente dormimos una hora menos en general todos los españoles, nosotras incluso un poco más. No hace falta que les hable de lo que ya sabemos, de la doble y triple jornada, porque esto lo conocemos perfectamente bien. Se trata de aprovechar estas dos piezas para colocar un gran pacto. Yo, aquí, propondré un pacto que tiene que ser social y político, y luego vendrán las decisiones jurídicas que hagan falta, empezando por la administración pública, para trazar el ejemplo, y terminando por un gran compromiso que nos permita que nuestras vidas, las vidas de todos, de hombres y de mujeres, las vidas de nuestros niños y de nuestras niñas, estén en unas condiciones de uso del tiempo que sean mejores. Yo en esto no tengo que buscar más vocabulario; quiero vidas mejores, porque todos los informes que yo tengo, y tengo muchos, porque es un tema que conozco bastante bien, y todos los indicadores que tengo, van en esa dirección. Hay una parte importante del fracaso escolar que tiene que ver con las horas que les dedicamos a nuestros hijos y a nuestras hijas; hay una parte de enfermedades que tienen que ver con las somatización y que no tiene que ver más que con cómo vivimos; hay un uso de medicamentos o de cualquier otro tipo de sustancias que tienen que ver con las tensiones y con el uso irracional de horarios en nuestro país. Así que, ahí hay colocada una pieza, que algunos pueden pensar que es una pieza menor, sin embargo, yo creo que es una pieza mayor, claramente mayor. Por eso, en cuanto que esté el informe que están haciendo estos expertos yo lo traeré a la Cámara, porque creo que es importante que en esto, valga la ironía, no perdamos más tiempo; que no lo perdamos porque todo indica que el uso de los tiempos en nuestro país son bastante imposibles, para que nuestras vidas sean mejores, para que haya compatibilidad, conciliación y corresponsabilidad.

Yo hace ya mucho tiempo —esto lo digo porque soy una persona normal y corriente, como todos al fin y al cabo— que concilio conmigo misma, con lo que son mis intereses en la vida, pero lo que tengo es que ser corresponsable con otros. La conciliación la hago conmigo misma, pero la corresponsabilidad con los demás. Pero yo soy la que decide conciliar en mi vida, la que decide lo que quiero dedicar a un espacio u a otro de mi vida, con la libertad, o con lo que la vida me deje al final, y entonces ya se es menos libre. Este debate, en cuanto termine este comité de expertos, lo abriremos, pero hemos de constituir un espacio, no sé si entre las dos cámaras, porque las Cortes Generales tienen instrumentos de pasarela comunes que nos hacen perder menos tiempo para hacer las cosas, para que podamos empezar a tomar decisiones normativas que nos ubiquen en esta última tesitura.

Y, por último, señorías, quiero decirles —luego habrá lugar a que lo podamos comentar de manera puntualizada— que en estos seis meses de gobierno, todas las decisiones que ha tomado el Gobierno, además del esfuerzo que hemos dedicado al desarrollo normativo del pacto, en sus términos interadministrativos, legislativos y presupuestarios; todas, prácticamente todas, salvo algunas que por su propia naturaleza no tiene ningún sentido decirlas —y de verdad que en esto sí que es interesante que en el Ministerio de Igualdad esté en la vicepresidencia, más que nada porque así tengo la posibilidad instrumental, reconocida por la propia estructura del Gobierno, de coordinar las decisiones, los gobiernos, de advertir a un ministerio que esto hay que hacerlo, que esto va lento o que esto tiene que ser coordinado con otro ministerio—; todas —decía—, han tenido una repercusión de género; todas, y les puedo poner todos los ejemplos habidos y por haber; todas, porque para eso precisamente es para lo que ha servido que las políticas de igualdad estén en la vicepresidencia del Gobierno. Hemos hablado, por ejemplo, de la mejora de las pensiones, de que en un 68 % han mejorado las de viudedad, y las de viudedad fundamentalmente son pensiones de mujeres. Hemos hablado de restablecer la universalidad de la sanidad en la reproducción asistida, que ha beneficiado a las mujeres de orientación homosexual, a las mujeres lesbianas. Hemos hablado de recuperar las pensiones de orfandad, que han afectado de una manera muy puntual a los hijos e hijas de las mujeres que han sido asesinadas por violencia de género. Y hemos puesto un plan de choque de empleo juvenil, que afecta fundamentalmente al empleo de las chicas más que al de los chicos.

En fin, les podría hablar de cómo han afectado todas y cada una de las decisiones que ha tomado el Gobierno desde el punto de vista estadístico. Si ustedes, señorías, se colocan una a una cada viernes, las que tienen repercusión social, que suelen ser todas medidas de carácter igualitario, si estadística y numéricamente ustedes las cogen, verán que todas han afectado a colectivos y fundamentalmente a la mayoría que somos las mujeres, en todas y en cada una de las cosas. Les puedo contar infinidad. Por ejemplo, en el tema de la contratación pública de los servicios de limpieza y mantenimiento de los muchísimos edificios que se mantienen en la Administración General del Estado, pues ahí, fíjense que cosa que parece recóndita, hemos ido a mirar cuántos trabajadores/trabajadoras están en esos servicios, que suelen ser de limpieza, ¿y qué hemos encontrado? Pues que fundamentalmente hay mujeres. Al mejorar los pliegos de contratación, las condiciones de contratación, por ejemplo, para el mantenimiento de los edificios de la Administración General del Estado, hemos ido directamente a buscar la mejora de las condiciones de las que en su mayoría, abrumadoramente, eran mujeres que trabajan en eso por razones que todos conocemos. Puedo poner este tipo de ejemplos, y otros muchos. No hace falta que les diga —parece que solo hablamos de tópicos— que hemos cambiado la posición que mantenía nuestro país en la directiva, que no damos por perdida evidentemente, comunitaria que se inició en el 2012 y que planteaba que para el 2022 hubiera una presencia equilibrada de hombres y mujeres en los consejos de administración y en los consejos de dirección de las empresas cotizadas. Hemos cambiado la posición y hemos trabajado conjuntamente para que cambie la posición de Alemania. Porque cambiando la posición de Alemania está Italia, está Francia, está Portugal, países vecinos nuestros, cercanos a nosotros.

De alguna manera, en la Ley de igualdad laboral nosotros ya proponemos para el debate nacional, para nuestro debate, que esto se haga. Hemos girado la posición para seguir trabajando para que haya una presencia equilibrada de hombres y mujeres donde el poder empresarial, el poder económico es tan importante para el resto de las condiciones de trabajo también de las propias mujeres.

En los nombramientos, cuando hemos podido hacerlo, siempre hemos mantenido minuciosamente la oportunidad constante de las mujeres. Y, naturalmente, también en los segundos niveles de la Administración. Porque, señorías —lo hemos dicho muchas veces, y con esto termino para no abundar más en el uso del tiempo—, siempre hemos sabido —esto está estudiado, está documentado y el sentido común lo dice sin necesidad de muchos ambages—, necesitamos llegar con la cantidad para poder mover la cualidad. Sin la cantidad, no movemos la cualidad. Esto lo definimos en la reunión de Atenas hace ya muchos años como democracia paritaria, que en principio pareció una especie de cosa completamente imposible, casi irracional. Me refiero al 40-60, y lo dijimos porque éramos conscientes de que primero tenía que llegar la cantidad, que *per se* ya es justa. Es justo que la presencia en los órganos del Estado y en las instituciones sea equilibrada entre hombres y mujeres porque sabemos que a través de la cantidad, de la presencia efectiva de las mujeres, iremos cambiando la cualidad de los contenidos, de las decisiones y, naturalmente, de toda la cascada de cambios que una sociedad democrática necesita para que las mujeres tengamos la verdadera influencia de poder en todos los ámbitos que nos corresponden por la cantidad que somos desde el punto de vista numérico.

Por eso nos empeñamos mucho en que esta directiva se pelee y salga adelante en la medida de lo posible. Hace poco comí con la comisaria Jourová y le dije que para España era importante que esta directiva se alcanzara. Quizá tengamos la posibilidad de hacerlo y nuestro país se lo va a plantear cuando debatamos la ley. Alemania ya lo ha hecho internamente. Por lo tanto, parece que Alemania pudiera no tener mucha dificultad para moverse en la posición. Avisamos ya a la presidencia austriaca en su momento, que España movía la posición, porque nos parece —y con esto termino— que somos más de la mitad de la población, que somos una mayoría natural absoluta, diversa, pero que necesitamos que las modificaciones se noten cada vez más en la agenda de la democracia, en la agenda del Estado, con nuestra influencia, con nuestra presencia y con la innovación de tantas y de tantas cosas que nosotros tenemos por delante.

En el siguiente turno, señorías, les daré también cumplida respuesta a las dos leyes que consideramos más importantes en este momento y que están muy avanzadas —una más que otra—. Una tiene que ver con la violencia contra los menores, que está muy avanzada, repito, y otra es la ley contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, que está también muy avanzada a partir de los tres grupos de trabajo que el Gobierno ha tenido para cumplir también, finalmente, con una parte importante del pacto, que habla, evidentemente, de trata, de los seres traficados fundamentalmente con fines de explotación sexual, que básicamente son mujeres, menores en este caso, sobre todo niñas, pero también niños.

La Ley contra la violencia de los menores va a estar en diez días. La de trata necesitará unos días más, pero está también bastante avanzada.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señora vicepresidenta.

Pasamos al turno de portavoces. Como les he dicho anteriormente, los portavoces tendrán un tiempo, en esta primera intervención, de diez minutos, y el orden será de menor a mayor, como en todas las comparecencias. Empezamos con el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, que tiene su tiempo repartido. En primer lugar, tiene la palabra la señora Pascal.

La señora PASCAL CAPDEVILA: Gracias, señora presidenta.

Pues sí, nos vamos a repartir el tiempo con el senador Rodríguez, así que si me puede avisar, más o menos, porque no quiero avisar de estos cinco minutos que me tocan.

Bienvenida, vicepresidenta, y gracias también a su equipo, gracias por su exposición. Como no habíamos tenido la oportunidad, yo le deseo suerte, aunque sea casi seis meses después de tomar posesión, pero de verdad que le deseo suerte en sus responsabilidades.

Nosotros aplaudimos en su momento, y lo hacemos ahora también, el hecho de que se sitúen las políticas de igualdad en el centro de la agenda política, pública y mediática de este país. Creemos que es positivo que esto sea así. Ya lo dijimos y lo seguimos diciendo ahora, pero también nos parece que es importante que perseveremos en este sentido, porque como en toda su comparecencia usted ha explicado, tenemos aún mucho trabajo que hacer, y ese trabajo debemos hacerlo conjuntamente.

Entrando ya en materia, sabe usted que en Cataluña tenemos competencia exclusiva en temas de políticas de género, artículo 153 del estatuto. En todo caso, creo que este es un ámbito en el que tenemos que trabajar conjuntamente, porque trabajar conjuntamente seguro que multiplica. En estos tiempos en que trabajar conjuntamente, visto lo que políticamente tenemos entre manos, es difícil, yo quería dejar constancia de que en este ámbito no nos podemos permitir otra cosa que trabajar conjuntamente. Creo que es obligada esta actitud y, en este sentido, yo me pongo a su disposición para todo aquello que sea necesario.

En cuanto al Pacto de violencia de género, nosotros siempre hemos defendido que el modelo que tenemos en Cataluña es bueno, pero sabe usted que también suscribimos el pacto estatal. Yo quería preguntar muy concretamente si están previstos los mecanismos de colaboración entre los dos pactos o entre las dos estrategias para poder coordinarlas. ¿Hay algo concreto en este sentido?

Hablaba antes usted del peso o el papel de las mujeres en los cuadros más altos, en las cúspides. Hablaba, por ejemplo, del mundo de la empresa. Los *rankings* del número de CEO que son mujeres es bajísimo. Pero ayer pasó algo. Ayer en el Congreso de los Diputados hubo un debate y, si nos fijamos, creo que solo dos portavoces, solo dos personas de las que pudieron hacer uso de la palabra, eran mujeres. El resto, todo hombres. Evidentemente, con el debido respeto para todos, pero esto es un ejemplo de que en aquello que hace referencia a las máximas responsabilidades también en el mundo de la política tenemos las mujeres mucho trabajo que hacer. Con lo cual, creo que es algo que nos ocupa a todos, y ayer tuvimos un ejemplo. Solo hay que ver hoy los periódicos, las imágenes y quién habló. Esto no solo ocurre en el mundo de la empresa, sino también en el mundo de la política. Es verdad que en el Congreso de los Diputados, en el Senado, en los parlamentos autonómicos, en el Parlament de Catalunya hay muchas más mujeres de las que había, e incluso en algunos casos más mujeres que hombres, y lo celebro, pero en todo caso aquí hay que seguir trabajando y hoy era pertinente decirlo, porque ayer tuvimos un ejemplo claro y muy evidente.

Dos cosas muy concretas acerca de dos informaciones que salían sobre los sueldos. Había un estudio —creo que de Oxfam Intermón, de septiembre de este año— que hablaba de que las mujeres deben trabajar 52 días más al año para cobrar lo mismo que los hombres. Poco más abajo, una noticia decía que en Europa 59. Yo pensé: bueno, no me sirve. Yo creo que esto es un problema que tenemos y me gustaría saber si hay algunas acciones más concretas, porque usted nos hablaba de que ministerio por ministerio sí hay acciones. En todo caso, si no están sería necesario trabajar en este sentido.

Y creo que ayer o antes de ayer había también otra noticia que decía que a las mujeres les cuesta tener el segundo hijo. Es evidente que debe de ser por razones laborales. La tasa es de 1,3 hijos por mujer, muy lejos de este 2,1 que nos permitiría garantizar el reemplazo generacional o que, sencillamente, a lo mejor nos permitiría sentirnos satisfechas con aquello que queremos y hacerlo compatible con nuestra vida profesional. No es un tema de tasas, sino de lo que queremos.

En todo caso, esto me lleva a preguntas sobre políticas de conciliación, más apoyo a las distintas familias que tenemos o la precariedad laboral, algo que ha estado de forma transversal en su comparecencia, pero no sé si es posible que usted pueda profundizar un poquito más en ello. Por supuesto, también permisos paternidad y maternidad y medidas concretas.

Hay algo que me preocupa y que creo que también es compartido. Me refiero a todo lo que hace referencia al lenguaje, sobre todo entre las adolescentes y los adolescentes, como aquello de *niña*, *acércate*, o en catalán *nena vine que t'explicaré una cosa*. Esto está aquí y denota que también tenemos un trabajo de normalización de nuestra presencia en la sociedad, que es necesaria, y creo que también tiene que haber un abordaje por parte de las políticas públicas acerca del lenguaje, porque es evidente que las trazas machistas siguen y esto hay que solucionarlo.

No sé si hay previsto en este sentido algunos programas concretos, e insisto en que tenemos el peligro de que chicas jóvenes, adolescentes, puedan llegar a normalizar algunas situaciones que son claramente de violencia, a veces verbal, a veces que va mucho más allá, como tipos de relaciones sexuales, etcétera. Creo que esto debe ser angular también en las políticas de género, y no sé si nos puede hacer alguna pincelada al respecto, si es que hay algo previsto.

Finalmente, porque se me acaba el tiempo, acerca del pacto horario, me parece claro y nosotros estaremos ahí. Yo celebro que esté prevista una iniciativa en este sentido.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Pascal.
Por el mismo grupo, tiene la palabra el senador Rodríguez Cejas.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, vicepresidenta del Gobierno y ministra de Igualdad. En primer lugar, quiero agradecerle su comparecencia en esta comisión, una comparecencia que había solicitado la Agrupación Herreña Independiente y Coalición Canaria y que creemos importantísima para propiciar este marco de coordinación que consideramos tan sumamente importante teniendo en cuenta las áreas tan sensibles que a usted le ha tocado gestionar en este periodo de gobierno socialista.

Por ello, empiezo deseándole de corazón la mayor de las suertes, porque de su acierto dependen políticas vitales y tan sensibles como aquellas encaminadas a lograr la igualdad real entre hombres y mujeres y, por qué no, a combatir esas violencias que se ejercen sobre las mujeres.

Ayer escuchábamos en esta misma Cámara que a día de hoy no hay diferencias entre hombres y mujeres en nuestro país, una afirmación con la que no solo no estamos de acuerdo, sino que voy a enumerar una serie de retos en los que creo que debemos avanzar para, efectivamente, lograr esa igualdad de la que a día de hoy, por desgracia, carecemos en muchos ámbitos.

Voy a empezar hablando del deporte. Sé que este es un tema quizá un poco transversal, porque afecta más que nada al Ministerio de Cultura y Deporte, pero bueno, también estamos hablando de un tema de igualdad, por lo que creo que también viene a coalición.

Nosotros hemos propuesto en esta misma comisión que se equiparen los premios económicos entre las modalidades masculina y femenina en todas las competiciones deportivas. Creemos que se debe modificar esa Ley del deporte para que se apliquen los criterios de igualdad, tan necesarios y muchas veces tan ausentes en las diferentes competiciones deportivas. Además, por qué no, homogeneizar el esfuerzo que se hace en la promoción y difusión mediática de las competiciones.

Por otra parte, señora vicepresidenta, también nos gustaría poner sobre la mesa el tema de la publicidad sexista. Consideramos que se debe combatir aplicando tanto medidas de carácter normativo como otras medidas de carácter educativo y de concienciación social con el fin de poner fin a esas conductas de dominación del hombre sobre la mujer y evitar que se sigan adoptando por las nuevas generaciones esos roles y esos patrones de patriarcado.

Creemos que se debe aplicar la normativa precisa para que se impida a los medios de comunicación, tanto impresos como audiovisuales, que se lucren, tal y como está sucediendo todavía en pleno siglo XXI, en el año 2018, con la explotación sexual de las mujeres ofreciendo y ofertando servicios sexuales en anuncios o publicidad.

También consideramos necesario, referente a la publicidad sexista, que se debe impulsar, junto a la Asociación Española de Fabricantes de Juguetes, un nuevo marco, por qué no, para que ese código de la publicidad infantil de juguetes aclare la necesidad de abordar la publicidad desde un ámbito más igualitario, desde una visión más igualitaria que contribuya, como les decía, a romper con esos patrones de patriarcado y esos roles sexistas que, por desgracia, han perdurado hasta nuestros días. Estamos en plena campaña de Navidad y solamente tenemos que observar los medios de comunicación y las revistas de juguetes para seguir comprobando cómo sigue habiendo juguetes de niños y juguetes de niñas. Seguimos observando que las niñas siguen siendo las protagonistas en anuncios publicitarios donde se promocionan,

por ejemplo, juguetes relacionados con las labores domésticas y, sin embargo, tenemos aquellos juguetes que se siguen relacionando con los niños más encaminados a prácticas violentas o profesiones donde se ejerce una fuerza física.

También consideramos en materia normativa que se debe redefinir el concepto de violencia de género en la Ley 7/2010, de 31 de marzo, general de la comunicación audiovisual, entendiendo como violencia cualquier tipo de conducta que vaya encaminada a perpetuar la dominación del hombre sobre la mujer. Esto nos ahorraría que, en la parrilla, por ejemplo, de las televisiones de este país se continúen emitiendo programas donde todavía se continúan perpetuando esos roles sexistas.

Por último, cierro mi intervención hablando del terrorismo que más dolor y más víctimas ha causado en este país, como es el terrorismo de género, la violencia machista. Sobre este asunto, vicepresidenta, queremos saber qué intenciones tiene el Gobierno del Estado sobre la aplicación en nuestro país del Convenio de Estambul, porque consideramos importantísima la incorporación de la educación en igualdad, consideramos importantísimo que, en coordinación con las comunidades autónomas, la educación en igualdad sea una materia obligatoria. Creemos que se debe dotar de recursos suficientes para facilitar y promover la formación del personal sanitario en materia de prevención y detección precoz en la violencia de género, incorporándose todas las violencias en los protocolos de actuación, tal y como establece ese Convenio de Estambul.

También apoyamos la incorporación de la perspectiva de género al sistema judicial —aquí se ha hablado a lo largo de la mañana— contemplando, como decíamos, todos los tipos de violencia. Y, por qué no, dotar también a los órganos judiciales de los equipos psicosociales cualificados independientes, todos los que sean necesarios, para una adecuada protección de los y las menores.

Termino mi intervención porque no quiero abusar del tiempo que tenía previsto.

Quiero hacer alusión también a uno de los proyectos que hemos presentado recientemente como una iniciativa en esta Cámara y que espero que sea debatida pronto, como es la incorporación de los perros Pepo, los perros de protección para las víctimas de violencia de género.

Hace unas pocas semanas, coincidiendo con las actividades que se celebraban en mi isla, en la isla de El Hierro, con motivo del 25 de noviembre, asistía a una charla del promotor del proyecto, Ángel Mariscal, donde nos hizo incluso una demostración de cómo esos perros de protección facilitan la autoestima de la víctima de violencia de género, de cómo facilitan que esa víctima tenga la libertad necesaria para no tener miedo de salir a la calle o participar de la vida pública. Quiero decir que no son perros agresivos, no son perros que se adiestren para atacar, sino que son perros simplemente que se adiestran para la protección de la víctima de la violencia de género. Porque hay una realidad, y es que el agresor, porque lo hemos visto incluso con hechos y con casos de nuestra isla, sale de la cárcel y tiene total libertad de movimiento, pero lo cierto es que la víctima va a serlo toda su vida y, al final, acarreará con ese miedo, con ese terror, con ese temor. Y eso es síntoma de que algo tenemos que hacer también en estos casos.

Por eso, me gustaría saber si en algún momento desde su gabinete, desde su ministerio, se ha valorado la incorporación de estos perros como un posible recurso o como una alternativa, especialmente para aquellos casos en los que la mujer tiene o vive una situación de extrema vulnerabilidad porque tiene miedo o tiene posibilidades de que se vuelvan a repetir esos hechos dolorosos. Nos gustaría saber también su valoración al respecto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Rodríguez Cejas.

Pasamos al Grupo Parlamentario Vasco. Tiene la palabra la senadora Etxano

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidenta.

Señora vicepresidenta y ministra de Igualdad, en primer lugar, quiero darle la bienvenida y agradecerle su comparecencia hoy en esta Cámara, aunque sea casi seis meses después de su nombramiento. Nos hubiera gustado que hubiera sido más cercana, pero, en cualquier caso, queremos agradecerle.

Quiero reconocer lo que para nuestro grupo es un acierto: la recuperación del Ministerio de Igualdad y, además, la colocación estratégica en una vicepresidencia. Alguna vez he comentado que estratégicamente están bien colocados no solo porque en este caso coincide que la ministra de Igualdad y la de Presidencia son la misma persona, sino que también estuvieran en la presidencia, porque no todas las políticas de las que estamos hablando corresponden al Ministerio de Igualdad, pero sí parece importante, y entendemos que así debe ser, el papel de coordinación de las diferentes políticas, como ya lo ha dicho usted, en todo aquello que tiene que ver con la transversalidad de género, con las políticas feministas transversales.

Suena bien su discurso y es agradable escucharlo. Esto no lo voy a negar, sobre todo en estos tiempos tan complejos, por un lado ilusionantes y, por otro lado, a mi parecer, preocupantes. Hacía muchos años que no pasaba esto. Nunca había estado tan presente la agenda feminista en el debate político, y esto para mí es un paso adelante, es importante.

La causa de la igualdad, la necesidad de visibilizar la desigualdad estructural del sistema es patente. Es patente la indignación de las mujeres en la calle sobre sentencias judiciales que no entendemos, que no llegamos a comprender, que cuestionan si la justicia es justa para las mujeres, los debates sobre la brecha salarial, los debates sobre la igualdad en el deporte —ahora lo decía nuestro compañero—, visibilizar los trabajos del cuidado... Yo creo que todo esto es importante, y que estén en la agenda feminista es un logro, pero, por otro lado, también es preocupante, porque cada vez se escuchan más propuestas que invitan a desandar el camino, propuestas para recortar derechos de la ciudadanía, y cuando se recortan derechos de la ciudadanía las mujeres estamos más afectadas porque somos una ciudadanía desigual. Con lo cual, si lo recortan todavía es peor. Piden derogar leyes que han supuesto conquistas de derechos, y no solo lo escuchamos en nuevos partidos, que podría decir que es una reacción a algo que puedan entender que no están escuchados, sino que lo escuchamos también en responsables de partidos políticos que han tenido responsabilidades hasta hace bien poco y que, o bien están cambiando su discurso, o bien lo están escorando hacia esas nuevas propuestas.

Eso nos preocupa porque en eso perdemos las mujeres seguro, sí o sí. Si se pierden conquistas logradas las mujeres perdemos más en ese camino.

En mi intervención me voy a centrar en tres ideas: en el pacto de Estado, en el Convenio de Estambul y luego le voy a dar una idea sobre la recuperación, escuchar la voz de las mujeres.

La primera, como he dicho, es el pacto de Estado. Se trata de poner en valor que ha habido un acuerdo amplio y, además, que es un acuerdo de mínimos que establece algo sobre lo que usted creo que ha dicho que debían ser indiscutidos, derechos que deberían ser indiscutidos. Yo creo que el pacto de Estado marca unos mínimos comunes. Algunos pensaban ir más adelante y otros igual no se sientan cómodos, pero hay un mínimo que hemos acordado todos los partidos. Durante meses de trabajo —y, además, creo que ese fue el objetivo— se buscó el consenso entre los partidos políticos, el Estado, las comunidades autónomas y las entidades locales porque es un compromiso político firme para la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Pero una vez puesto en valor el consenso, algo que hemos comentado en la Comisión de Igualdad y en alguna reunión de Mesa y portavoces es solicitar —acertadamente la senadora Freixanet lo propuso— un informe al Gobierno para conocer el grado de cumplimiento que tiene el pacto de Estado. Y yo iría un poquitito más allá y pediría un calendario que, de alguna manera, nos ha venido desgranando las leyes. ¿Van a ir al congreso? ¿Van a estar en la Cámara Baja? Necesitamos un calendario en el sentido de que el documento que tenemos refunde las medidas del pacto de Estado, Cámara baja, Cámara alto, pero necesitamos adelantar un peldaño y saber, aparte de qué medidas son, quiénes son los agentes implicados y quiénes son las administraciones competentes, saber el grado de cumplimiento y, sobre todo, saber cuál podría ser el plazo de cumplimiento o una planificación de cuál podría ser el cumplimiento del pacto.

Y algo que no puedo pasar por alto y que también ha dicho la senadora: en la comunidad autónoma vasca tenemos competencias exclusivas en materia de igualdad, pero en este caso se trataría de unir, de hacer una unidad de acción. Creo que no podemos ir por separado porque, además, ganamos en unidad de acción. Sé que hay coordinación con las comunidades autónomas, sé que hay reuniones con los distintos organismos, en nuestro caso con Emakunde, y en ese sentido le animo a que continúen por esa senda, porque yo creo que unidas todas las administraciones, todos los poderes públicos y, además, la sociedad civil, ganaríamos todos y adelantaríamos muchísimo más, ¿no? De lo que se trata es de acabar con el drama que supone la violencia de género. En última instancia, de la libertad de las mujeres y de la igualdad real, pero lo más urgente sería acabar con el drama de la violencia de género.

En cuanto al Convenio de Estambul, lo mismo. El Convenio de Estambul fue ratificado por España en el año 2014, aunque todavía no se ha traspuesto. En ese sentido, como pedimos para el pacto de Estado, solicitamos un informe en el que sepamos qué parte falta por trasponer e incluso hacerle una propuesta. Como a final de año hay que elaborar el informe para presentarlo en febrero de 2019 al Grevio, le proponemos que tanto con el pacto de Estado como con el Convenio de Estambul se haga un informe donde tengamos hasta qué punto hemos llegado, cómo está traspuesto y seguir con la misma idea, es decir, cuál es la planificación, cuál podría ser la forma en la que cumplamos el Convenio de Estambul.

Dentro del Convenio de Estambul, me voy a ir a Iruña un poco para hablar específicamente de la trasposición del Convenio, artículo 36 —usted ya lo ha deslizado—. El artículo 36 habla de la violencia

sexual, incluida la violación. Conocimos en abril la sentencia de La Manada y ahora hemos conocido el recurso, que sigue diciendo que fue un abuso. En este caso, también hay dos votos particulares justo en contra de lo que fue el voto particular de la primera sentencia. En cualquier caso, es algo que nos mantiene indignadas y que enlaza con eso que decía al principio de que esta justicia no está siendo justa para las mujeres.

El Gobierno anterior hizo una propuesta a la Comisión General de Codificación, posteriormente ampliaron el plazo y creo nos dicho que para final de año tendrían información. Esto lo quiero unir con lo que usted ha ido diciendo tanto en la Cámara baja como en otras comparecencias. Me refiero a la intención del Gobierno de llevar adelante la modificación del Código Penal y la Ley de enjuiciamiento que permita asegurar mucho mejor, en términos de garantías, los tipos penales que no pongan en riesgo, a través de una interpretación, lo que son gravísimos delitos contra nosotras, contra las mujeres. Incluso realizar una propuesta en cuanto se supieran las modificaciones realizadas en Suecia y en Alemania. Creo que estas declaraciones han generado en esta Cámara un debate bastante desafortunado. Estamos hablando, entiendo, del consentimiento expreso, del no es no. En Euskadi es *ez ezetz da*, si no hay sí, es no. Aunque entiendo que tiene mucha complicación trasladarlo al Código Penal, pero la idea está clara: no es no. Evidentemente, no se trata de hacer un documento notarial, pero tiene que haber algo más sencillo. Vaya por delante que comparto que se debe legislar más sobre mujeres, y el eje debe ser el consentimiento. Ni abuso ni violación. Apostemos por un único delito cuyo eje debe ser el consentimiento. Creo que seremos capaces de llegar a un acuerdo. En cualquier caso, el eje va a ser el consentimiento, eso está claro, y, además, yo creo que seremos capaces de llegar a un acuerdo en cuanto a la reforma del Código Penal para que las mujeres estemos más protegidas. Pero es un delito, entendemos, que de agresión. En cualquier caso, no entendemos una justicia que no nos protege.

Y comparto también que no todo se trata de legislar. Es importante la legislación, pero comparto la necesidad de que tiene que haber políticas preventivas, y para hacer políticas preventivas se precisan las tres pes que llamamos en Euskadi: presupuesto, planes y personal técnico para poder llevar adelante esas políticas. Y llevando adelante esas políticas hay algo que no está en el Convenio de Estambul, y quizá en Euskadi lo hemos incorporado con mucha facilidad porque venimos de una historia de terrorismo importante. El terrorismo contra las mujeres también lo incorporamos de la misma manera, y se trata al derecho a la reparación. No a la reparación de modificar la Ley de víctimas para que haya indemnizaciones, que también —eso sí está en el pacto de Estado—. Estamos hablando, o queremos hacer hincapié, en el derecho a la reparación de las víctimas de violencia machista, reparación que implica el derecho a la verdad, el derecho al relato de las mujeres, a la violencia vivida y a cómo nos impacta no solo a las mujeres que son agredidas, sino a todas las mujeres en cuanto a que merman nuestra libertad y, además, hace que vivamos en una situación muchas veces complicada. Me refiero al relato de esta violencia vivida, a la denuncia y la palabra de las mujeres, que sean legítimamente escuchadas, y todo ello con el fin de conseguir la restitución de los derechos conculcados, la verdad y la justicia. Es decir, la reparación que se utiliza para el terrorismo, lo mismo para el terrorismo contra las mujeres.

Porque cuando se sospecha o se ponen en cuestión los relatos de las mujeres que viven estas violencias machistas, su palabra es infravalorada, desacreditada e incluso silenciada. Se produce entonces una doble victimización agravando el daño sufrido por las mujeres víctimas con sentimientos de vergüenza y culpabilidad.

Creo que las instituciones, todas las instituciones deberían asumir la responsabilidad social y política de construcción de una sociedad que garantice el derecho a la verdad de las víctimas. Y también se debería empezar a trabajar en la reparación de las mujeres víctimas desde ese aspecto; no tanto desde el aspecto económico, que es lo que tenemos incluido en el pacto de Estado, que también, sino contando el relato de la violencia que estamos sufriendo las mujeres.

Y con esto termino esta primera intervención.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Etxano.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, la senadora Pérez Esteve tiene la palabra.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gracias, presidenta.

Buenos días, vicepresidenta y ministra de igualdad. En primer lugar, quiero agradecerle su comparecencia ante esta comisión. Lo más lógico y usual sería felicitarla por su nombramiento y desearle mucha suerte, pero a estas alturas quizá no sea del todo necesario; aun así, felicidades y bienvenida.

Aprovecho para decir que usted ha comparecido seis meses después de estar en el Gobierno y que nos habría gustado poderla escuchar antes. Pero no se sienta mal, que la anterior vicepresidenta no compareció en ninguna comisión del senado durante un año y siete meses, así que tampoco vamos tan mal.

Respecto a su intervención, la verdad es que, como hemos dicho otras veces, y luego nos critican por ello, nos gusta la música, nos gusta lo que dicen, nos gusta lo que van haciendo y cómo van intentando incorporar este cambio ideológico —si me deja decirlo de esta manera— al nuevo Gobierno.

Nosotros vamos a hacer la intervención que creemos que tenemos que hacer aquí, aunque algunas cosas quizá ya las ha dicho usted en su intervención. Luego voy a hacer un pequeño resumen con las preguntas que me gustaría que usted me respondiera.

Como sabrán, en esta comisión fue donde se aprobó por unanimidad el Informe de la Ponencia de estudio para la liberación de las estrategias contra la violencia de género, con 237 medidas. A partir de esta comisión, se formó la ponencia de estudio, que consiguió que todos los partidos representados en la Cámara llegasen a grandes acuerdos. Había mucho para debatir, temas importantes que quedaron en el tintero, porque cada vez que los poníamos encima de la mesa no se conseguía el consenso que queríamos. Estos temas importantes también van a seguir saliendo en comisiones y en plenos para encontrar ese consenso.

En Cataluña valoramos positivamente el pacto de Estado. Como han dicho las compañeras que me han precedido, siempre tenemos que colaborar con las distintas leyes que lo regulan, y como nosotros tenemos competencias, Esquerra Republicana también se pone a disposición, porque estos temas no entienden de colores ni de ideologías.

Aparte de que las valoramos, creemos que, sin embargo, todas estas propuestas deberían concentrarse en medidas y reformas legislativas, especialmente en el ámbito judicial, para que no acaben en papel mojado. Ustedes tienen la oportunidad, la responsabilidad y también la obligación de hacer efectivas las medidas y reformas necesarias para seguir caminando en la única dirección posible, que es acabar con el machismo. Ayer aprobamos por unanimidad en el Pleno la Proposición de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, sobre medidas urgentes en la aplicación del Pacto de Estado en materia de violencia de género para avanzar hacia una efectiva formación y especialización en violencia de género de los profesionales que trabajan en el ámbito del Poder Judicial, porque es un elemento básicamente imprescindible para una adecuada respuesta judicial.

Es un gran paso, cierto, pero es un paso de los miles que tenemos que hacer. Las mujeres no solo tenemos que hacer frente a la violencia física, verbal y psicológica, sino que también nos encontramos ante una de las violencias más duras, impunes y poco visibles, que es la violencia institucional. De la violencia institucional no se habla lo suficiente y es donde más podemos interceder, porque todos somos los causantes. La única ley sobre género que se acerca a hablar de la violencia institucional es la Ley del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista en Cataluña. Aun así, no la menciona como debería. Este tipo de violencia se conoce últimamente por casos mediáticos y judiciales. Uno de los ejemplos más paradigmáticos, que ya han nombrado mis compañeras, es el caso de La Manada y el circo mediático que se ha creado a su alrededor, no solo estoy hablando de la sentencia, que es insultante, sino del voto particular de un juez sin perspectiva de género ni ganas de entender qué es la perspectiva de género.

Otro ejemplo son los casos del juez Francisco Javier Martínez, titular del Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 7 de Madrid. Este juez ha humillado, ha insultado y se ha mofado de las víctimas de violencia machista, incluso con las propias letradas que llevan los casos. Y ¿qué ha pasado? No ha pasado nada. Nos hemos indignado, hemos salido a la calle, hemos gritado, pero la violencia institucional es impune. El Gobierno y nosotros como parlamentarios deberíamos erradicarlo de las instituciones y de las calles porque la creciente banalización del machismo y de la violencia contra las mujeres no para. Sin embargo, está claro que no podemos acabar con la violencia machista por la vía penal, aunque ayude mucho, sino que tenemos que impregnar todo de igualdad.

La sociedad poco cambiará si los ejemplos que ven diariamente demuestran todo lo contrario. Hemos acabado normalizando que en los puestos directivos o de representación la presencia de los hombres siempre sea mayor a la de las mujeres, como, por ejemplo, los nuevos consejeros de la Corporación de Radiotelevisión Española. En total son 10 consejeros, de los cuales solo 4 son mujeres. Y no, no es suficiente un Gobierno con 11 ministras, 6 ministros y 1 presidente.

El Gobierno socialista predica el feminismo. Sin embargo, este mismo verano la ministra de Hacienda anunciaba nuevas medidas para impulsar la igualdad efectiva en el sector privado. Su ministerio está trabajando en una reforma fiscal para bonificar mediante una rebaja fiscal a las empresas que fomenten la igualdad. Resulta extraño e irónico que un Gobierno premie a las empresas que cumplan un principio tan

básico y fundamental como es el de igualdad y que se olvide de aquellas que discriminan a sus trabajadores por el simple hecho de ser mujeres. Antes de bonificar, busquen y sancionen a las empresas que no cumplen esta evidencia flagrante, empezando por las empresas públicas, como por ejemplo Radiotelevisión Española. Usted sabe que la brecha salarial en las empresas públicas es del 16 % en términos relativos y que esta brecha aumenta hasta el 21 % en sanidad. La brecha salarial también es violencia.

En el Parlament de Catalunya aprobamos por unanimidad la *Lley 17/2015 d'igualtat efectiva de dones i homes*, una ley que contó también con el consenso de sindicatos, asociaciones empresariales y demás colectivos. Pero una vez más el Gobierno español la llevó ante el Tribunal Constitucional, que anuló algunos de sus artículos alegando invasión de competencias. Estamos hablando de artículos que se refieren a la prevención del acoso sexual y por razón de sexo, la obligación de las empresas en respetar la igualdad de trato y oportunidades en el ámbito laboral, adjudicar una delegación sindical para velar por la igualdad de trato o tener representación paritaria en la negociación colectiva. Ustedes, cuando entraron en el Gobierno, anunciaron que estudiarían todos los recursos en trámite y que retirarían los más indignos. Creo que podríamos incluso estar de acuerdo en que los artículos anulados son importantes para seguir luchando y conseguir la igualdad efectiva.

También tenemos que recordar los casos de homofobia, bifobia y transfobia. En el último año se han registrado en España 629 casos de delitos de odio a personas del colectivo LGTBI. El 57 % de las personas del colectivo han sido alguna vez insultadas por su orientación sexual o su identidad de género. Estos ataques, verbales en muchas ocasiones, han acabado en violencia física. De cada 10 personas, 4 han sido agredidas. En Cataluña hemos impuesto la primera sanción administrativa por una situación vejatoria por causa homófoba desplegando nuestra Ley 11/2014, que garantiza los derechos de las lesbianas, gais, bisexuales, transgéneros e intersexuales, y para erradicar la homofobia, la bifobia y la transfobia. ¿Qué va a hacer entonces su Gobierno para garantizar la igualdad del colectivo LGTBI?

También en el mundo del deporte. Nosotros presentamos aquí en el Senado y se aprobó por unanimidad en Pleno, una proposición de ley que modificaba la Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte para erradicar la homofobia, la bifobia y la transfobia. Esta ley sigue en un cajón del Congreso.

El tema deportivo usted sabe que va ligado a la igualdad, como bien han dicho mis compañeros que me han precedido. La desigualdad entre hombres y mujeres en el mundo del deporte también es muy preocupante. Tenemos aún cláusulas de embarazo en contratos a deportistas, tenemos un problema en la retransmisión de partidos de competiciones femeninas, y con la cobertura que hacen los medios, siguen sin aparecer los logros femeninos en el deporte. Y si me deja poner un ejemplo, a la ganadora del Balón de Oro le preguntaron: ¿Sabe usted perrear?, en vez de decirle: felicidades por este logro.

Podríamos seguir, pero le hago el resumen. ¿Cómo van a enfrentarse a la violencia institucional? ¿Tienen algún estudio o algún informe sobre esta violencia? ¿Cree que será eficiente legislar haciendo leyes tan amplias y tan ambiciosas como, por ejemplo, la Ley integral de igualdad de trato y no discriminación, que incorpora tantas medidas? ¿Va a ser efectivo llevarla a cabo? ¿Van a retirar los recursos de inconstitucionalidad a la Ley de igualdad catalana? ¿Cómo van a garantizar la igualdad del colectivo LGTBI con una ponencia o con lo que hagan en el Congreso? ¿Van a desbloquear la propuesta de ley que presentamos aquí en el Senado y que ahora está en el Congreso, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte? ¿Van a tomar medidas para visualizar a la mujer de igual manera que al hombre en el mundo deportivo?

La violencia machista es más que un feminicidio, es más que una agresión sexual; la violencia machista es cualquier forma de discriminación que sufrimos las mujeres, en el trabajo, cuando vamos por la calle, cuando salimos de noche, cuando nos miran mal o nos dicen cómo debemos vestirnos. Es un trabajo de todas y todos. Reiteró que aquí estamos todos los partidos y todos los representantes políticos para llegar a grandes consensos y acabar con ello.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Pérez Esteve.

Las portavoces del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea también van a compartir su tiempo.

En primer lugar, tiene la palabra la señora Freixanet.

La señora FREIXANET MATEO: Vicepresidenta, le agradezco su exposición. Creo que ha hablado desde la convicción. Le deseo acierto y determinación porque la suerte será de las mujeres si ustedes aciertan el rumbo.

Valoro que haya empezado por los trabajos —yo diría cuidados y trabajos— como un eje fundamental. Las mujeres vivimos con mucho trabajo, muy poco salario y muy poco tiempo. Las mujeres ocupamos los trabajos más precarios y al mismo tiempo soportamos la mayor parte de los cuidados, lo que va íntimamente ligado. Los trabajos feminizados están absolutamente precarizados o los trabajos precarizados están absolutamente feminizados, o ambas cosas.

El relato lo compartimos, la mirada la compartimos. Pero ustedes son Gobierno y su trabajo es bajar este relato a la realidad, y no acabo de ver desde dónde están ustedes trabajando para abordar esa realidad. Usted ha hablado de abrir el debate sobre el tema, y yo creo que ustedes deben hacer más que abrir el debate. En la redistribución de los tiempos y los trabajos —que ha apuntado— me parece que sí, que en esa cuestión sí merece la pena abrir un debate serio, pero hay partes que están ya muy avanzadas: la política laboral para quitar precariedad y crear seguridad o levantar un Estado que asuma los cuidados de la vejez, de la enfermedad, de la primera infancia y de la dependencia, eso no es abrir un debate, eso es ejecución, eso necesita priorización y plan de Gobierno y desde aquí se lo pido.

En relación con el grado de cumplimiento del pacto de Estado —que usted ha dicho que es un compromiso—, yo quisiera saber cuantitativamente cuántas medidas de las 267 que acordó este Senado son hoy una realidad. O sea, cuántas están implementadas, cuántas están en marcha y cuántas no se han ni tocado todavía. Y también querría saber cualitativamente qué apartado del pacto está teniendo prioridad para el Gobierno, dónde ven el eje prioritario de transformación. Y finalmente quisiera saber si tienen ustedes un equipo humano específicamente dedicado a garantizar y a dar premura a la traslación del pacto de Estado a la realidad.

Ministra, nosotras compartimos ideas sobre el papel que debe ocupar la lucha por la igualdad, un papel nuclear de nuestra democracia, pero queremos verlo materializado y eso necesita una metodología de trabajo eficiente en el despliegue del pacto, necesita un calendario de ejecución y necesita recursos suficientes para cubrir las más de 200 medidas que cada Cámara acordó.

A riesgo de aburrir a esta comisión, porque lo repito siempre —y no me voy a cansar de repetir la misma alerta sobre los recursos, que ya defendí como voto particular en relación con el pacto de Estado—, los recursos pactados y asignados tienen arbitrariedad; es decir, nadie hizo ni ha hecho el trabajo de contabilizar cuánto vale cada medida y, en función de ello, asignar los recursos. Así que, más allá del dinero pactado —que eso sería el suelo, el acuerdo—, yo le pido que tengan ustedes el rigor de contabilizar lo que valen las medidas y que asuman el compromiso de ampliar recursos según necesidad. Es decir, si la vida de las mujeres es capital, que se note ahí. Le voy a repetir también a usted lo que vengo solicitando por todos los medios, que es poder ver por escrito con rigor el grado de desarrollo del pacto.

En segundo lugar, violencias sexuales. Vivimos en un país en donde se viola a una mujer cada ocho horas y donde las violadas están absolutamente desprotegidas por el sistema. España sigue sin tener unas políticas públicas serias para abordar la violencia sexual. El informe de Amnistía exponía cómo en las políticas públicas de este país se viene excluyendo la lucha contra la violencia sexual. En ese sentido, ¿para cuándo? ¿Para cuándo centros especializados de asistencia y atención en todos los territorios? ¿Para cuándo servicios de urgencias? ¿Para cuándo juzgados especializados en género también para las violadas? ¿Para cuándo acompañamiento y recursos que levanten derechos para todas las víctimas, independientemente de si tenían o no una relación sentimental con el agresor? y ¿para cuándo educar en libertad sexual, en relaciones deseadas y respetuosas y en el libre consentimiento?

La violencia sexual es una forma evidente de violencia machista que, además, se está recrudeciendo, y quiero preguntarle con qué instrumentos está luchando el Gobierno contra ella. Sabe usted perfectamente que mi grupo político ha trabajado en una propuesta de ley para garantizar la libertad sexual de todos y de todas, basada en la idea del derecho al propio cuerpo, en la idea de que toda agresión sexual, todo lo que es efectivamente una agresión sexual sea jurídicamente una agresión sexual, aunque la víctima no oponga resistencia, y en terminar con la desprotección que existe para las víctimas de las violencias machistas, que no está en la Ley 1/2004. Es compromiso del Gobierno trabajar en esa ley en ese sentido. ¿De qué manera va a asumir el Gobierno esa cuestión y esa prioridad?

Y finalmente, me parece fundamental entrar en la cuestión de la educación en las escuelas. En materia de lucha contra la violencia machista, la educación tiene un papel capital. Se acerca a nuestros niños y a nuestras niñas y a nuestros jóvenes y nuestras jóvenes desde un lugar que es clave para superar los estereotipos de género y para construir relaciones libres, para erradicar formas de pensamiento sexistas y discriminatorias, que son la base de la violencia contra las mujeres.

Ustedes tienen en marcha una reforma educativa. Necesitamos que la escuela sea un espacio que socialice para la igualdad. ¿Van a incorporar en las escuelas educación en igualdad, en libertad de género y

en lo afectivo-sexual? ¿De qué manera la incorporarán: de forma estructural, transversal, con una asignatura propia —una y otra, como sería conveniente— en todos los cursos de todas las etapas escolares? Y sobre todo ¿cuándo y con qué recursos? Educar necesita tiempo y calidad, necesita grupos pequeños, necesita profesorado suficiente y abastecido de recursos.

Se me acaba el tiempo. Le he hecho muchas preguntas, ya lo sé, pero debemos trabajar juntas en esto, y por ello le pido acción en materia laboral y de cobertura de cuidados, le pido que nos haga traslado cuantitativo y cualitativo de la ejecución del pacto, le pido que nos detalle cómo están afrontando la lucha contra las violencias sexuales y le pido que nos explique cómo y cuándo van a apostar por lo educativo.

Gracias, ministra.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Freixanet.

Tiene la palabra la senadora Lima, del mismo grupo parlamentario.

La señora LIMA GOZÁLVEZ: Gracias, presidenta.

Bienvenida, vicepresidenta y ministra de igualdad. Me gustaría decirle que los dos cargos en la misma persona me gustan, porque nada más importante que una mirada feminista impregne todas las políticas de un Gobierno, aunque veo con cierto escepticismo que la actualidad testosterónica no sé si le va a dejar llevar a cabo su labor.

Quiero centrar mi intervención en dar voz al colectivo de mujeres con discapacidad en esa intersección: diversidad funcional o capacidades diferentes. Quiero centrarme en la interseccionalidad, porque hablamos de mujeres y discapacidad.

El Informe sobre delitos de odio indica que la discafobia está en segundo lugar. Por delante está el racismo y la xenofobia; en segundo lugar, la discafobia, los delitos de odio contra las personas con discapacidad, y en tercer lugar, continúa la homofobia. Y esto va en aumento en nuestro país. Como me gusta decir, soy una persona sorda, una persona con capacidades diferentes. Como senadora sorda, recibo múltiples demandas, demandas distintas, y estamos viendo que están muy lejanas a las administraciones públicas y no se las tiene en cuenta, y tenemos que recoger toda esta interseccionalidad y tenerla en cuenta para poder avanzar en nuestro trabajo como administraciones públicas.

Quiero aprovechar su comparecencia para que se lleve cosas en su memoria y las pueda tener en cuenta en un futuro. Quiero comentarle dos temas que me preocupan. El 016: por un lado, la situación del servicio y, por otro, las carencias del servicio para las personas sordas. Creo que ya planteé este tema hace dos años al anterior ministerio y no ha cambiado nada.

Hablamos de un servicio en el que solo es accesible a las personas sordas el servicio de información a través del Svisual, con intérpretes de lengua de signos. Únicamente para recibir información, pero el resto de servicios, como el de asesoramiento o acompañamiento no lo pueden utilizar del mismo modo que el resto de mujeres sin discapacidad; no pueden hacer uso de él porque no es accesible o porque la accesibilidad corre de su cuenta, porque falla la comunicación. Se tiene que buscar el recurso para poder acceder a estos servicios. Eso significa que el 016 no es suficiente para la mujer con discapacidad. Tampoco sabemos si los profesionales serían capaces de entender el caso de una persona con problemas de salud mental.

Hablamos también del ámbito jurídico, donde ya ha habido casos de indefensión judicial, casos en los que se han denunciado violencias machistas o sexuales por personas sordas o por personas con problemas psíquicos o de salud mental porque los profesionales no están capacitados o preparados ni bien formados para atenderles. Hablamos de la figura del intérprete del lenguaje de signos. Por ejemplo, este servicio está externalizado y las consecuencias de los servicios básicos externalizados ya las sabemos, son el descontrol, la precariedad y la contratación de intérpretes que no reúnen los requisitos para acompañar a las personas sordas en ámbitos tan importantes y tan vulnerables.

Hemos conocido casos en los que la interpretación no ha sido correcta, incluso los profesionales han ido variando, y la consecuencia es la indefensión judicial de la que hablábamos, hasta el punto de que muchos casos son archivados. Significa que el intérprete de la lengua de signos es una barrera y no puedo yo acceder a mi propio juicio. Incluso asociaciones de profesionales, como Jueces para la democracia o la asociación de traductores, o intérpretes juristas y jurados reivindican que es necesaria una regulación de esta materia y, evidentemente, apuestan por la no externalización del servicio, porque hay que cuidar la calidad de este servicio y hay datos que muestran que el servicio que se está prestando no es de calidad, que es totalmente precario. Y es importante, señora ministra.

Voy a terminar con estos dos puntos que me preocupan. Le pido, por favor, que realice su labor de coordinación vigilante de la interseccionalidad del feminismo y dejemos ya los parches para la política

patriarcal. Seamos valientes, y esto significa que ahondemos, que vayamos a la raíz de los problemas que tienen las mujeres con discapacidad.

Muchísimas gracias por la atención.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Lima.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, la senadora Berja Vega.

La señora BERJA VEGA: Gracias, presidenta.

Estimada vicepresidenta, el Grupo Parlamentario Socialista, por supuesto, le agradece su presencia en esta Comisión de Igualdad. Conocemos además su apretadísima agenda y empatizamos con usted, entendiendo la gran demanda que exigen todas las responsabilidades que tiene. Y justo por ahí voy a empezar, enfatizando en esta comisión justo eso, sus responsabilidades.

Usted es vicepresidenta y ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad. Nunca antes en la historia de nuestra democracia las políticas de igualdad tuvieron tan alto rango y tan alto despliegue gubernamental. Incorporar el Ministerio de Igualdad y Presidencia es una de las reivindicaciones que tanto los movimientos feministas como el mismo partido al que yo represento, el Partido Socialista, hemos clamado durante muchos años. Hoy esta realidad nos complace, sobre todo porque —como distintos organismos internacionales nos dicen y también porque cumplimos el mandato de Pekín— es la vía más adecuada para incorporar la transversalidad de la igualdad en todas las políticas públicas. Pero déjeme decirle que si a esto se le suma el evidente compromiso personal y político que usted tiene, ministra, la combinación se convierte en completamente garantista.

La decisión de Pedro Sánchez de conformar un Gobierno feminista se retrataba tanto en lo cualitativo como en lo cuantitativo. Y este hecho es la evidencia de ello. En tan solo seis meses de Gobierno, las políticas de igualdad han ganado repercusión y están en todas las páginas de la agenda política del Ejecutivo. Este Gobierno ha recogido el mensaje de las calles, el mensaje del 8 de marzo, de todas las reivindicaciones que hay en la calle, de las manifestaciones contra la violencia machista. Un mensaje que ha sido alto y claro: estamos hartas de desigualdad, de violencia y de discriminación. Tenemos derecho a una vida libre de violencia y a disfrutar de las mismas oportunidades que los varones. Todo este nivel de hartazgo de las mujeres sonroja, como usted muy bien sabe, a nuestra democracia, y para un partido como el Socialista, con afán de construir más y mejor democracia en la sociedad igualitaria entre mujer y hombre, es un reto prioritario.

Por ello, como grupo parlamentario, hemos impulsado leyes para corregir los agravios que sufrimos las mujeres. Es imprescindible darle celeridad parlamentaria, como usted muy bien ha dicho, a la proposición de ley del Partido Socialista para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y en la ocupación, cuyo debate reside ahora en el Congreso.

La cifra de brecha salarial y las condiciones de acceso y mantenimiento en el empleo de las mujeres manifiestan que las discriminaciones no están penalizadas y, como usted muy bien ha dicho, no vamos a hablar de cifras ni de datos, todas los conocemos, pero la situación de desigualdad de la mujer en el empleo además se ha encontrado un agravante: los gobiernos del Partido Popular en política de empleo.

La reforma laboral del Partido Popular generó que la precarización del empleo de las mujeres se convirtiese en estructural; los contratos temporales, por horas y en peores condiciones son los ofertados a las mujeres en el marco laboral desarrollado por el Partido Popular en el Gobierno. Incorporar la perspectiva de género en toda la regulación del trabajo es clave. Y en esa línea va la proposición de ley que mi grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, presentó en el Congreso.

Señorías de esta comisión, ustedes saben cómo mi grupo aquí en el Senado ha defendido la figura de las unidades de igualdad de los ministerios; las consideramos clave en la incorporación de la perspectiva de género en toda la Administración General del Estado. Durante los siete años de Gobierno del PP, las unidades de igualdad de los Ministerios apenas existieron, salvo contadas excepciones. No han contado ni con reglamento de funcionamiento, ni con personal formado en género asignado, ni con presupuesto.

En esta comisión salió adelante una moción socialista para impulsarlo, y el Gobierno ha respondido actuando con diligencia, reuniendo las unidades por primera vez tras los siete años de olvido del Partido Popular y tramitando un proyecto de real decreto para el desarrollo de su reglamento. ¿Qué menos que un reglamento, señoría? Aún recuerdo la respuesta a las preguntas escritas parlamentarias que esta senadora formulaba sobre el estado de las unidades de algunos ministerios. Por ponerle un ejemplo, el Ministerio de Presidencia y para las Administraciones Territoriales del Gobierno del Partido Popular ni contestó. Como vemos, la política de Presidencia no es la misma con un Gobierno del Partido Popular, que ni da respuesta

a una pregunta parlamentaria sobre cuál es la situación de las unidades de igualdad, que con uno del Partido Socialista, que incluye al Ministerio de Igualdad dentro de Presidencia.

Es incomprensible que el Partido Popular en la oposición dé ahora tanta importancia al tiempo, cuando no le daba ninguna mientras estaba en el Gobierno, tanto, que siete años sin reunir a la Comisión Interministerial de Igualdad no le parecieron excesivos. Desde el año 2011 no se había reunido esta comisión; hasta ahora, claro: el 7 de noviembre del presente año, con el Gobierno socialista, volvía a reunirse.

Tampoco le parecieron pocos al PP cuatro años sin convocar el Consejo de participación de las mujeres, y aquí en esta Casa, el secretario de Estado, Mario Garcés dijo que las asociaciones iban a su despacho cuando tenían algún problema y necesitaban resolver algo; qué manera tiene el Partido Popular de deslegitimar los órganos de participación de las asociaciones de mujeres.

Hablo tanto de la particular percepción que tiene el Partido Popular del tiempo porque ahora nos exigen a los socialistas mucha urgencia y que en tiempo récord en estos seis meses, señorías, hagamos lo que ellos en siete años ni hicieron ni muchas veces tuvieron intención de hacer.

Y me viene bien esta consideración para empezar a hablar del cumplimiento del pacto de Estado contra la violencia de género. Ayer, en el debate parlamentario, nos decía el Partido Popular, la senadora Tortonda, que no habíamos hecho prácticamente nada en seis meses. ¿Cómo es posible que le parezca insuficiente el impulso del Gobierno socialista del pacto cuando el Partido Popular lo único que hizo fue ralentizar la puesta en marcha de las medidas? Los Presupuestos Generales del Estado que presentó el PP no incluían las partidas presupuestarias para las comunidades autónomas y para los ayuntamientos. No las incluían, no estaban los 120 millones de euros, fue la insistencia de la oposición la que consiguió arrancarles las transferencias directas y condicionadas a las corporaciones locales y comunidades autónomas.

Decían ustedes, y lo dijeron en esta Cámara, lo dijeron en el Congreso, decía el Gobierno que era imposible, que no se podía hacer, que tenía que hacerse a través del reparto de la financiación autonómica, claro, quitándole parte también de la financiación a otras políticas sociales como la sanidad y la educación. Pues sí se podía, señorías. Se podía tanto que hoy ya es una realidad y hoy las comunidades autónomas ya han ingresado el dinero del pacto de Estado y los ayuntamientos están a punto de hacerlo.

Y suma y sigue. Ayer aprobamos entre todos la reforma de la Ley del poder judicial para incorporar la formación especializada en igualdad en las carreras judiciales y fiscales. Una demanda que las víctimas de violencia de género nos trasladaban y nos decían que se sentían incomprendidas por un sistema judicial que, ausente de perspectiva de género, las revictimiza y cuestiona la veracidad de sus testimonios.

También a los seis meses de Gobierno socialista se han devuelto las competencias a los ayuntamientos, arrebatadas por el Partido Popular en la reforma de la Administración Local y que, como ustedes saben, aquí, en esta comisión y en el desarrollo del pacto de Estado, el documento de la ponencia, hemos defendido a ultranza desde el Grupo Socialista. La Ley de medidas urgentes del pacto de Estado impulsado por el Gobierno contiene, además de esta medida de la devolución de las competencias a los ayuntamientos, otras tan importantes como las que ha dicho la vicepresidenta: la modificación del Código Civil para permitir que los niños y las niñas víctimas de la violencia de género puedan recibir intervención psicológica sin el consentimiento paterno. Es decir, sin que el maltratador tenga opción a negarse que su hijo o hija reciban intervención psicológica por el maltrato que él mismo ejerce sobre los menores.

También incluye esta ley la acreditación de la condición de víctima sin la necesidad de la interposición de la denuncia, una medida fundamental. Sabemos lo difícil que es para las víctimas de violencia de género dar el paso de denunciar. Por lo tanto, facilitar el acceso a los recursos de las víctimas de violencia de género era una cuestión que era prioritaria poner en marcha. Y por eso, dentro de esas medidas urgentes, se recoge.

Todo esto —y además otras más que también comentaba la vicepresidenta— en tan solo seis meses. Lo digo por lo de la percepción del tiempo. Pero el compromiso del Gobierno socialista contra la lucha contra la violencia machista no solo está en el marco de las medidas del pacto de Estado, sino que va más allá. Desde la oposición impulsamos el reconocimiento de la pensión de orfandad a los huérfanos de la violencia machista cuyas madres asesinadas no habían cotizado y que constituían situaciones de desprotección y vulnerabilidad máximas. Hoy esta ley está en esta Cámara. Esperemos que el tiempo que el PP reivindica al Gobierno también le apremie y no retrasemos la aprobación de esta ley.

La violencia ejercida hacia las mujeres es un problema de salud pública y de seguridad pública. Que las mujeres vivamos con el riesgo de ser agredidas convierte nuestra salud y nuestra seguridad en cuestiones de problemática social muy graves. Por eso celebramos, además, la decisión del Gobierno y del Ministerio de Sanidad de recuperar el Observatorio de Salud de las Mujeres, que promueve el conocimiento de las

desigualdades en salud y fortalece el enfoque de género en todas las políticas públicas de salud, poniendo el acento, además, en la violencia contra las mujeres. Y ya termino, señora presidenta.

Gracias señora vicepresidenta por su detallada posición, sobre todo también por el contenido de su discurso tan comprometido con el feminismo y las políticas de igualdad que no hace más que constatar la amplia gestión que el Gobierno socialista de Pedro Sánchez alberga en este poco tiempo en las políticas públicas de igualdad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Berja.

Terminamos este turno de portavoces con la intervención del Grupo Parlamentario Popular que también se repartirá los tiempos.

En primer lugar, tiene la palabra la portavoz, la senadora Martínez Gómez.

La señora MARTÍNEZ GÓMEZ: Presidenta, vicepresidenta del Gobierno, señorías. Hace ya varias semanas que desde el Grupo Popular nos informaron de su comparecencia hoy en el Senado. Y en ese momento lo primero que se me vino a la cabeza fue reprocharle que hayan tenido que pasar seis meses desde su toma de posesión para que acudiera usted hoy a esta Cámara a explicarnos cuál es su hoja de ruta en materia de igualdad. Y es una sensación que he tenido hasta hace apenas unos minutos, hasta que le he oído hablar a usted. Tampoco le oculto que pensaba que nos iba a detallar cuál es el balance de sus primeros seis meses en el cargo y, sobre todo, sus planes para lo que resta de legislatura.

Convendrá conmigo, señora Calvo, que sea cual sea el tiempo que permanezca en la Moncloa, lo importante es cómo aprovechar ese tiempo para aportar nuevas oportunidades a la igualdad. Usted, sin embargo, ha optado hoy por reproducir en gran parte lo que ya dijo en su comparecencia en el Congreso y es muy poco lo que hemos podido saber de balances o de futuros, que es para lo que yo creía que veníamos hoy aquí. Porque, sobre todo, en materia de igualdad, soy de las que creen que los hechos deben caminar siempre por delante de las palabras. Pero, como le decía, mientras le escuchaba he estado dándole vueltas y he modificado mi planteamiento. No lo que pienso, lógicamente, sino solo lo que voy a decir y cómo creo que debo hacerlo.

Es una realidad irrefutable, desde luego, que si hubiera que escribir la historia de la relación entre esta comisión y su ministerio el inicio no es el mejor de los posibles, pero también es verdad que depende de todos nosotros. Y eso creo que es lo más importante, que esa historia tenga un final feliz. Así que sobran los reproches. La igualdad ya tiene demasiadas madrastras y padrastros, y toca compromiso de ida y de vuelta.

Se lo digo porque en su discurso hay ocasiones también en las que parece que arroga por completo a sus siglas la lucha por la igualdad y confiere un papel secundario al resto de opciones políticas. Le recuerdo que la defensa de las mujeres en las pensiones de viudedad o en el complemento de maternidad lo hizo el Gobierno anterior. Por eso le repetiré lo mismo que ya he trasladado en varias ocasiones a su compañera la señora Berja: si realmente queremos luchar porque la mujer en este país conquiste esa habitación propia de la que hablaba la escritora Virginia Woolf, una estancia de independencia económica y personal que no discrimine entre invisibles, debemos entender la igualdad como un proyecto colectivo, como si fuese una carrera de relevos. Antes nosotros, ahora ustedes y en unos meses quien venga.

Si no es así, si ustedes persisten en adjudicarse para sí la bandera de la igualdad, lo único que van a conseguir es fabricar un trapo y despedazar el mástil. Y el Partido Popular, me gustaría que lo reconociese, lo dejó bien erguido. Son hechos frente a palabras. No tengo demasiado tiempo porque ahora mi compañera le hablará sobre violencia de género y no ha lugar que le recuerde el balance de materia de igualdad durante la pasada legislatura. Tengo aquí una copia por si le interesa, pero estoy segura de que usted lo conoce de sobra.

Quizá todo esto podría resumirse en más mujeres afiliadas a la Seguridad Social y más mujeres en la universidad, empleo y formación. Usted lo ha dicho: igualdad laboral, independencia económica. Ese creo que es el cimiento de la igualdad porque no se trata de tener poder sobre los hombres, sino sobre nosotras mismas. Y todo ello fue en parte —y lo sabe también— gracias al Plan de igualdad 2014-2016, el más ambicioso de cuantos se han aprobado en este país. Por supuesto que tiene mi compromiso y el de mi grupo para sacar adelante el nuevo, que ya nace con retraso, para mejorar incluso, si es posible, los resultados del anterior.

Y acabo ya, señora presidenta. Señora Calvo, estoy segura de que tendremos ocasión de descender con detalle a puntos concretos que hoy nos ha expuesto aquí y que pienso que es bueno darles una

vuelta. Ha hablado usted, por ejemplo, del ámbito rural cuando ha mencionado el Real Decreto 3/2008, de devolución de competencias al ayuntamiento. Así que, por falta de tiempo, yo voy a barrer para mi casa. Como mujer rural, como madre y como hija de mujeres rurales he echado en falta que nos avance cuál cree usted que puede ser la fórmula para trabajar en igualdad dentro de este ámbito. Me parece quizá de lo más urgente. Nuestros pueblos se mueren, señora Calvo, sin mujeres se mueren.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Martínez.
Por el mismo grupo tiene la palabra la señora Tortonda Gordillo.

La señora TORTONDA GORDILLO: Muchas gracias, señora presidenta.
Señorías, buenos días. Y bienvenida, ministra, a esta su Casa.

Seis meses del Gobierno feminista de Sánchez, se lo digo sin ningún tipo de acritud, más que nada porque también la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista lo ha dicho.

Le podría decir que es muy tarde para explicar en esta institución las líneas generales de su departamento, de su ministerio, pero no solo por el tiempo que ha transcurrido de entonces acá, sino porque también el Senado representa al pueblo español. Y, como pueblo, también es un derecho nuestro y un deber suyo que la escuchen, que la escuchemos. Pero, sinceramente, no quiero entrar en ese debate.

Sí decirle, ministra, que esta Cámara ha trabajado mucho, ha trabajado muchísimo en ese pacto de violencia de género, en ese informe que llegamos a presentar en el mes de septiembre.

Además, me van a permitir, señorías, y creo que todos vamos a estar de acuerdo en eso, es que tuvimos la suerte de tener en la ponencia a la que fue la secretaria de Estado, a la senadora Camarero —ya sé que no le va a gustar, pero tenía la obligación de decirlo— entre nosotras y la verdad es que yo creo que eso fue un plus, no solamente por las medidas que adoptamos que fueron aceptadas, sino también porque muchas veces en el perseverar, el pactar, el acordar y el ceder tuvo que ver mucho su manera de ver las cosas y su personalidad.

El informe de la ponencia de estudio para la elaboración de estrategias contra la violencia de género aquí en el Senado, ministra, ha estado hecha de mucha responsabilidad, de lealtad, de generosidad y de prudencia, de muchísima prudencia, créame. Y creo, a lo mejor no lo tendríamos que decir nosotras, pero también lo digo en nombre de todas, que estuvimos a la altura del reto que se nos planteó. ¿Por qué hago esta referencia, ministra? Usted decía el 30 de agosto en su comparecencia en el Congreso, cuando fue a explicar el Real Decreto Ley 9/2018 del 3 de agosto lo siguiente: El pacto es de las Cortes Generales, fundamentalmente de esta Cámara. Entenderá, ministra, que indudablemente en mi grupo esto no lo podemos compartir. No podemos estar más en desacuerdo en que se menosprecie el trabajo que se ha hecho en esta Cámara. Ya lo decía también la senadora Yaiza Castilla ayer en el Senado, en esta Cámara, cuando mantuvimos el debate relativo a la modificación de la Ley del poder judicial. Yo no sé lo que opinará el resto, pero indudablemente el Grupo Parlamentario Popular no podemos estar de acuerdo con ese tema. Ministra, no quiera menospreciar y ningunear al Senado porque no le guste su composición. Es lo que quisieron los españoles en junio de 2016, pero también en diciembre del 2015. A eso se le llama, y solamente tiene un nombre, sistema democrático. Hay veces en que ese sistema democrático es muy injusto. Es verdad que a veces es injusto, pero es el sistema democrático que entre todos nos hemos dado, incluso con sus injusticias. Dicho esto, ministra, vayamos al pacto donde podemos diferenciar, o me va a permitir que desde el Grupo Parlamentario Popular diferenciamos, tres momentos. Eso sí, partiendo siempre de la base que fue el presidente Rajoy el que nos encomendó a todos el que tuviésemos altura de miras, que tuviésemos altura política en este tema, que fue él el que lo impulsó y al que el resto de los grupos parlamentarios, porque no podría ser de otra manera, se unieron.

Hago aquí un breve paréntesis. Hablábamos del presupuesto y decía la señora Berja: es que no estaban los 120 millones. Mil millones es el presupuesto para cinco años. ¿Sí o no? Ya está. ¿Sí o no? Mil millones, señorías. Ustedes lo aprobaron, ¿sí o no? No. 200 millones para este año 2018. Ustedes lo aprobaron, ¿sí o no? No. 20 millones para los ayuntamientos. Ustedes lo aprobaron, ¿sí o no? No. Por lo tanto, dejemos de dar vueltas y de intentar eso que me dijeron ayer de que queríamos romper el pacto de Estado. En absoluto, pero vamos a contar las verdades. Sí o no a los presupuestos del año 2018, por los que ahora los ayuntamientos, creo que hoy o no sé si fue ayer, recibieron las cartas explicando el dinero que van a recibir, señorías, que por supuesto todavía no han recibido. Pero son 20 millones que van a tener los ayuntamientos gracias a que el Partido Popular con cinco grupos parlamentarios más tuvimos la capacidad de negociación para que este país tuviese presupuesto en el 2018. A ver qué hacen ustedes

ahora para presentar los presupuestos del año 2019. Eso que decían ustedes que el Partido Popular estábamos siempre solos. Pues el Partido Popular fuimos capaces de llegar a un acuerdo con cinco fuerzas parlamentarias para que hoy tuviésemos 200 millones y para que en estos días los ayuntamientos recibiesen 20 millones para poner en marcha ese pacto de Estado y también aprobamos devolver las transferencias a los ayuntamientos en lo relativo a las políticas de igualdad y violencia de género. Eso es el paréntesis que quería hacer, señoría.

Hablando de esas verdades, tres ámbitos: Parlamentario, interautonómico y Administración del Estado, donde los tiempos son tremendamente importantes. En el ámbito parlamentario, dos fechas: 30 de septiembre, aprobación en el Senado de 268 medidas; 28 de septiembre, Pleno del Congreso, 214 medidas. En el ámbito interautonómico, VI Conferencia de Presidentes que se celebró el 17 de enero del 2017, donde comparece la ministra del Gobierno anterior. Y en el ámbito de la Administración del Estado, este trabajo realizado por un grupo de personas dentro del Observatorio de la Violencia sobre la Mujer, 647 medidas. Posteriormente, hubo un proceso de negociación con las comunidades autónomas, con entidades representativas, con la FEMP. Usted ha dicho, ministra, que ya se ha reunido con ellos y que además tuvo la satisfacción de que hubo muchísimo consenso, porque ya estaba todo hablado, porque indudablemente ya nos habíamos puesto todos de acuerdo en cómo se tenía que poner en marcha ese pacto de Estado, y reuniones con organizaciones sociales y también sindicatos. ¿Por qué hago referencia a esta cuestión? Porque en el informe de la Subcomisión del Congreso se señala que, en el plazo de dos meses, y como este Gobierno indudablemente cumplía y quiso cumplir con el pacto de Estado, debería reunirse con todos aquellos que anteriormente les he comentado. Hubo infinidad de reuniones en los meses de octubre, noviembre y diciembre. Por lo tanto, el pacto culminó el 15 de diciembre. Es decir, pasado mañana va a hacer un año que se aprobó ese pacto de Estado. Es verdad que hubo un retraso de dos semanas por las elecciones catalanas, y el Gobierno, con muy buena intención, no quiso interferir en ese proceso electoral. Y si me apuran, quizás el 27 de diciembre en esa conferencia sectorial fue cuando verdaderamente ese pacto de Estado se puso en marcha.

Le digo esto, ministra, porque usted en muchas de sus comparecencias ha llegado a decir, precisamente ese 30 de agosto, que ese pacto pronto cumplirá un año en el mes de septiembre. El pacto cumplirá un año el 15 de diciembre, precisamente pasado mañana. Son importantes los tiempos porque también en ese informe del Congreso, que no del Senado, se dice que el Gobierno tendrá seis meses para poder presentar los textos legislativos. Pongámonos a contar. El pacto en diciembre; enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio; seis meses. Ustedes entran en el Gobierno en el mes de junio. Pedro Sánchez es presidente del Gobierno creo que el 2 de junio. Tuvimos cinco meses para poder poner en marcha ese pacto de Estado. Lo digo por todos esos comentarios que hemos tenido que escuchar durante muchísimo tiempo de que no nos creíamos ese pacto de Estado, que no estábamos haciendo nada con respecto al pacto de Estado.

Yendo a las medidas, teniendo como base sólida del pacto de Estado esa Ley Orgánica 1/2004 del 28 de diciembre y no perdiendo nunca de vista que el Gobierno anterior ya estaba en la redacción de dos leyes importantes, como era la relativa a la trata de seres humanos y la referida a las violencias sexuales y otras violencias contra la mujer, le queremos hacer algunas de las siguientes preguntas. Con respecto a este último tema, y además usted se ha referido a ello, ministra, lo único que sabemos lo conocemos por la prensa, precisamente por *El País*. Existe un grupo de expertos afines al Partido Socialista que dicen que ustedes tienen tres documentos y que este último documento que parece ser que se va a presentar está más alejado de la pretensión del Gobierno. Es lo que viene en prensa y yo se lo digo tal cual. ¿Por qué ese documento, ministra, es el más alejado de las pretensiones del Gobierno? Y, sobre todo, ¿qué es lo que pretende conseguir el Gobierno con esa Ley de trata? Y, sobre todo, ¿cuándo va a estar esta ley? Dice usted que posiblemente va a tardar un poco más que la de violencia de menores, pero más o menos cuándo tiene pensado el Gobierno.

En cuanto al sindicato Otras es verdad que este verano han surgido opiniones muy discrepantes sobre este tema. ¿En qué situación se encuentra y, sobre todo, cuáles van a ser las acciones que va a desarrollar el Gobierno con respecto a este tema? Ustedes en su programa electoral hablaban de desarrollar políticas encaminadas a la abolición de la prostitución, pero luego cuando han tenido que hablar, para poder llegar al Gobierno, con Ciudadanos, con Podemos, etcétera, ya de aquel programa electoral, ministra, poco queda, por no decirle que no quedaba nada.

Usted ha hecho referencia al Real Decreto Ley 9/2018...

La señora PRESIDENTA: Tiene que ir terminando.

La señora TORTONDA GORDILLO: Termino, presidenta.

Ríos de tinta ha suscitado este tema. Usted ha banalizado un poco el tema, pero hay juristas muy expertos que lo han tachado de inconstitucional.

Como no me va a dar tiempo en el segundo turno pasaré a los diferentes ejes del pacto de Estado para que me pueda responder a muchas cuestiones, no solo legislativas, porque hay muchísimas medidas que no necesitan ningún tipo de reforma legislativa, ningún decreto, nada, simplemente es la voluntad del Gobierno y como ustedes son muy feministas tendrán más voluntad que ningún otro Gobierno y partido. Luego, si lo tiene a bien, me podrá contestar a todas y cada una de las cuestiones que desde el Grupo Parlamentario Popular le formularemos.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Tortonda.

Terminado el turno de portavoces, pasamos a la réplica de la vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Tiene usted la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD (Calvo Poyato): Gracias, presidenta.

Voy a intentar abarcar todas las respuestas de todas las preguntas, que es lo suyo. En general agradezco mucho el tono de la bienvenida, y suscribo totalmente las palabras de quienes dicen que el éxito del trabajo es el éxito y la suerte por mejorar las condiciones de las mujeres y, particularmente, los extremos más duros, que son los relativos a la seguridad.

Hay algunas preguntas que se repiten y que las puedo contestar de manera más transversal. Nosotros somos un Gobierno, lo decimos frecuentemente porque corresponde a la realidad de la concepción que tenemos del Gobierno de España, que parte de la realidad constitucional y de la realidad de nuestro país. Es decir, del título VIII de la Constitución, el artículo 2, un solo Estado con el derecho a las autonomías y a la diversidad territorial. Por eso, en ningún momento nos hemos planteado una fórmula de trabajo que no sea la de colaboración. A veces de manera formal, en la conferencia sectorial y trabajos previos, en las delegadas más técnicas, y luego también de manera bilateral para hacer el trabajo más preciso. En ese orden de cosas lo hemos hecho con todos los gobiernos hasta el punto de que hablando de cómo se pone en marcha el pacto, que según la intervención última de la señora Tortonda parecía que estaba puesto en marcha, uno de los problemas más importantes para ponerlo en marcha era los criterios de reparto de los recursos. Estaban por hacer. Esto es complicado de hacer porque hay que adoptar criterios que sean justos y equilibradores, lo cual no siempre es fácil.

Este fue un trabajo que hemos hecho rápido y bien porque lo hemos hecho de acuerdo no solamente a criterios de población, que son obvios, y de territorio, sino también, señora Martínez, reequilibrando el mundo rural que no estaba para nada presente en muchos reequilibrios que han tenido que ver con los criterios de reparto en la conferencia sectorial, y sobre todo en las dos reuniones previas en el mes de julio que fueron muy intensas, muy interesantes y complicadas. Es más, en el seguimiento del pacto y en la Delegación del Gobierno para la violencia se están incluyendo por primera vez la participación, las peticiones y los problemas que las mujeres del mundo rural tienen, además de que existe una alta comisionada para todos estos asuntos que trabaja, no solamente porque sea una mujer y en su condición también de feminista, con la presencia constante de los problemas de despoblación y de envejecimiento, que están totalmente vinculados, como la senadora Martínez decía, justamente a la presencia de las mujeres y la fijación del territorio que las mujeres tienen. Lo digo en estas cuestiones transversales porque han sido para nosotras muy importantes y muy preocupantes.

Todo lo relativo, señora Pascal, al mundo laboral va a tener que ver con si somos capaces o no de sacar adelante la iniciativa legislativa que está en el Congreso de los Diputados y que ya ha pasado su primer trámite. Porque usted y yo sabemos que todo lo relativo al mundo laboral requiere de modificación de la propuesta que se está abriendo paso en el Congreso de los Diputados y que afecta a la modificación de cuatro reales decretos, de dos leyes, Estatuto de los Trabajadores y dos directivas. No solo lo vamos a apostar todo a que esa ley ojalá llegue a existir con las modificaciones que hagan falta y con el enriquecimiento y cambio que se produzca en el procedimiento legislativo, sino que, como le decía antes en la intervención inicial, nosotros hemos tomado ya muchas decisiones y algunas que nos quedan por tomar y que van a tener que ver con el salario mínimo interprofesional y con el cómputo de las horas, que afectan mucho a la calidad del trabajo de las mujeres, mucho más que a la de los varones.

Por lo tanto, son medidas que nosotros no comunicamos desde el estricto ámbito del Ministerio de Igualdad porque las políticas de igualdad son absolutamente transversales no siempre tienen el sello del Ministerio de Igualdad porque no lo tienen que tener, porque son políticas que hacen el resto de los ministerios.

Pero, en ese sentido, nosotros, como Gobierno —le he dicho antes— confiamos en que este debate se abra en este país y hasta donde yo sé, la proposición de ley que está en el debate, sea cual sea la suerte que corra, yo no conozco nada más omnicompreensivo de todos los problemas laborales ahora mismo, por lo menos en el ámbito europeo. Con todas las mejoras que pueda llevar y todo el debate que tenga, no conozco ningún intento de abarcar todo el mundo laboral con perspectiva de igualdad y con beneficio claro de la mejora de los derechos de las mujeres y de las condiciones de las mujeres en el ámbito laboral. No lo conozco. Conozco legislaciones parciales de aspectos puntuales, brecha salarial, algunos elementos que afectan a los permisos de paternidad y maternidad en los que estamos. Como usted sabe, estamos intentando llegar a un acuerdo en posiciones distintas, pero en una dirección correcta. Permisos de paternidad y maternidad que puedan ser iguales e intransferibles, que alarguen el periodo de tiempo en nuestro país. Porque esto tiene mucho que ver, entre otras muchas cosas aparte de con la justicia, con una noticia que ya conocíamos y que habitualmente conocemos, pero que parece que se recrudece y que hemos tenido en las últimas 48 horas, que es la tasa de natalidad que tiene nuestro país. Esta nos tiene que preocupar, evidentemente, por muchas razones, por razones de corto, de largo plazo en la demografía de un país como el nuestro, que es un país grande en Europa, pero un país intermedio en el mundo. Y que, por lo tanto, todo esto nos debe de preocupar. Es decir, todo lo relativo a ese espacio —y está minuciosamente previsto y propuesto— va a depender de todo lo que ocurra en el debate.

Sobre las familias, en este momento el Ministerio de Sanidad está trabajando sobre una ley de familias, de todos los modelos de familias, y de aplicar los criterios de equidad a la consideración de los conceptos de familia que la sociedad española ya ha desarrollado por sí misma y que, por lo tanto, tienen que tener un reflejo de regulación sobre el principio constitucional de igualdad. El ministerio tiene un borrador bastante avanzado y va a tener que ver, en una parte muy importante, con muchas realidades nuevas en nuestro país que tienen que ver con las opciones sexuales, con los formatos de familia, que nosotros consideramos que deben ser tratados con igualdad.

También va a tener que ver con algo que, seguramente, señora Pascal, a usted le preocupa como a mí: el concepto de familias monoparentales, que curiosamente usted y yo sabemos que son, básicamente, monomarentales. Es decir, va a tener que ver mucho con dejar de navegar en los conceptos legislativos, incluso con los términos universales del lenguaje, que finalmente nos sirven para bajar a la realidad de lo que tenemos que afrontar y normalizar.

La inmensa mayoría de las familias que viven con uno solo de los progenitores suelen ser menores que viven con la madre más abundantemente, estadísticamente, que con el padre, para no engañarnos como legisladores que son ustedes y como Ejecutivo que somos nosotros.

Es decir, bajemos de la universalidad del lenguaje, que tan bien le viene al lenguaje patriarcal —me lo ha preguntado alguna de sus señorías— a la realidad, sobre la que ya no podemos seguir hablando de abstracciones. La realidad es la que es. Somos hombres y mujeres, somos una sociedad que tiene que incluir todas las diversidades, y lo tiene que hacer con una mirada justa e igualitaria, y yo creo que ahí, en esa futura ley del Ministerio de Sanidad, también se van a abordar algunas realidades y alguna respuesta mucho más ajustada a los principios de nuestra propia democracia.

Y yo estoy de acuerdo con usted en lo del lenguaje, ¡qué le voy a decir! Y usted lo tiene que saber porque lo que digo no es solo de ahora, sino de hace muchísimos años. Ahora con más notoriedad, como es lógico, para todos los efectos, pero de siempre. El lenguaje es un instrumento de descripción de la realidad, de conformación de la realidad, de reflejo de la realidad y de cambio de la realidad. Nosotras, muchas mujeres en este país, lo que pedimos es que el lenguaje ayude también a transformar la realidad en la dirección en la que las mujeres necesitamos sentirnos incluidas, nominadas, reflejadas y trasladar, a través del lenguaje también, los cambios que ya se han operado sobre una realidad en la que las mujeres, fundamentalmente pero también muchos hombres demócratas que no entienden una realidad democrática sin la igualdad entre los sexos, han ido trabajando. No pretendemos otra cosa. No se trata de hacer saltar las costuras de una lengua tan importante como la nuestra, que es uno de los grandes activos que este país tiene en el mundo, sino que se trata también de que el lenguaje, no en términos técnicos, sino en términos sociológicos y en términos reales, se adapte también a la realidad. Esto es tan de sentido común que lo puede decir cualquiera.

A partir de ahí, hay una parte importante del lenguaje donde las mujeres, obviamente, no nos sentimos reflejadas ni identificadas. Y, como usted decía, todo lo contrario: sentimos que se sigue nominando sobre

muchos conceptos y realidades que siguen siendo estrictamente patriarcales y que no ayudan a la igualdad. Esto parece tan de sentido común que, en cualquier caso, cuando comparecí en la Comisión Constitucional lo que pedí fue un esfuerzo en esta dirección.

Parece que hay un informe que va a salir pronto —no sé incluso si sale hoy— por parte de la Real Academia de la Lengua. Hay también muchos informes de expertos y de expertas. Hay una guía del lenguaje inclusivo del Consejo de Europa muy interesante, muy interesante, que ya está hecha, y que va —esta guía del Consejo de Europa— justo en la dirección en la que en este momento yo le hago a usted el correspondiente comentario.

La relación que tenemos con la Generalitat de Catalunya en esto es bastante fluida. Entre otras razones porque Cataluña es el segundo lugar por población después de la Junta de Andalucía. Ha recibido una parte importante por población de los fondos del pacto y, naturalmente, hago las coordinaciones necesarias con la consellera de Presidencia, que es la que tiene radicada las políticas de igualdad, con absoluta coordinación para parar con el pacto todos los problemas que tiene la mucha población de su comunidad autónoma en esta dirección por la que usted me preguntaba.

Señor Rodríguez, le agradezco mucho su intervención, y se lo digo. Pareciera que ya no tuviéramos que hacerlo, porque usted, como senador de España, representando en este caso a su comunidad autónoma, Canarias, tiene la obligación propia de un cargo público de tener estos contenidos. La tiene, porque estamos dentro de la Constitución y de los valores de la Constitución. Pero, en fin, creo que no está de más que se lo agradezca, porque he encontrado que hablaba usted desde una posición firmísima en relación con los valores en los que los varones en los cargos públicos tienen que seguir trabajando y tienen que seguir aportando.

Se ha interesado por el asunto del deporte, y se lo agradezco mucho. Yo, en mis modestas capacidades, puedo dar de sí todo lo que puedo, pero claro, este Gobierno tiene una característica que cada cual puede valorar para bien o para mal. Para yo rendir bien cuentas tendría que hablar prácticamente de todo el Gobierno. Y, francamente, sería demasiado para mis limitaciones.

En el Ministerio de Cultura y Deporte se ha creado ya un Observatorio de mujeres y deporte. En el proyecto de este año se han incrementado —lo estaba mirando— los recursos económicos que se van a empezar a aplicar, pasando de 1 200 000 euros a 3 200 000 euros para las políticas de impulso del deporte en las mujeres, que irán en la dirección del reequilibrio de la importancia del impulso que se da para fomentar el deporte, de llevar a las mujeres a deportes que no son tradicionalmente los que siempre se han ubicado en torno a la feminidad, entre comillas, al deporte femenino, y entre los cuales va también el trazado de igualdad de los premios, del tratamiento y de la enorme injusticia y desigualdad que supone tratarlo con criterios diferentes.

Esto es muy importante, porque, fíjense. Algunas de sus señorías hablaban del tratamiento que recibió el otro día creo que la mejor futbolista del mundo. Siendo el fútbol una gran religión laica de los tiempos que vivimos, se supone que debería ser una mujer, y lo es, reputadísima, importantísima, y que requeriría, como requerimos todos los seres humanos, el respeto debido.

Pues hasta en ese momento ocurrió lo que ocurrió de manera completamente insoportable. Y se lo agradezco porque el deporte es un ámbito que se está resistiendo mucho a la igualdad. Curiosamente, el ámbito del poder siempre hemos pensado las mujeres y las feministas que se resistía mucho —y es verdad que se resistía y que se sigue resistiendo mucho—, pero curiosamente el del deporte tiene una resistencia tremenda.

En fin, hay por ahí trabajos muy interesantes que dicen que en el deporte lo que las mujeres, con la propuesta de entrada en el deporte y de igualdad en el deporte, estamos poniendo en cuestionamiento una idea ancestral de patriarcado, y es que con la mayor fuerza física se justificaba la inferioridad y la discriminación a la que hemos sido sometidas a lo largo de la historia.

Sin embargo, en el deporte, como usted puede saber perfectamente, senador Rodríguez, juegan todo tipo de capacidades, no solamente las físicas, sino también las cualidades de aguante, de resistencia, psicológicas, y, naturalmente, el deporte medía por el rasero de las capacidades masculinas las capacidades femeninas, lo cual es completamente atrabiliario en relación con los principios de igualdad.

La igualdad ha evolucionado, desde su primera formulación en la propia Revolución Francesa, de considerar que la igualdad de las mujeres consistía en ser tratadas como los varones, a la igualdad en la equidad, que es que nosotras solo podemos ser tratadas en relación con nuestros propios criterios y también con nuestras propias categorías.

Esto lo está transformando todo, como las pruebas de acceso a algunos cuerpos importantes, donde se requería destreza física, y el gran concepto de igualdad al que ha evolucionado, en la segunda mitad del

siglo XX, es la igualdad en la diversidad, la igualdad en la equidad. Entonces, el deporte ahí se resiste, y se resiste incluso cuando las mujeres compiten y ganan. En algún caso, las españolas, las chicas de 17 años, son las campeonas del mundo de fútbol, y hemos de entender que son oficialmente las chicas jóvenes que mejor juegan al fútbol del planeta. Y, sin embargo, apenas ha tenido incluso trascendencia pública, trascendencia mediática, lo cual va en dirección contraria a una imagen empoderada, respetuosa y correcta de las mujeres en democracia. Y, repito, tenemos a las chicas de 17 años que mejor juegan al fútbol del mundo, teniendo el fútbol tanto valor como tiene.

En relación con la publicidad sexista, ustedes saben que en este momento se está tramitando en el Congreso la ley, como proyecto, con los elementos diversos de modificación legislativa que van a desarrollar todas las transformaciones legislativas del pacto. El Grupo Parlamentario Socialista ha tramitado una enmienda que tiene que ver mucho con la publicidad sexista. En fin, hay otras enmiendas de otros grupos, pero se lo destacaré porque usted pregunta por ella. A cualquiera —no hace falta decir más— le puede preocupar mucho que estemos haciendo una especie de trabajo de construcción, por un lado, con las leyes, con la responsabilidad política de cada cual, como mejor se puede, y, por otro, en un mundo como el nuestro, donde las imágenes lo pueden destrozar todo. Es decir, caminamos con leyes y con decisiones políticas, con recursos, con convicción, con coraje y, sin embargo, todo eso a veces lo destrozan, literalmente, imágenes estereotipadas, inferiorizantes, irrespetuosas, que acaban destrozando una parte importante del trabajo que va haciendo un país como el nuestro, con todas sus potencialidades institucionales.

Es más, a nosotros nos parece que tendríamos que encontrar, en el marco común de todos, algo muy rotundo que decir en relación con cómo nuestros niños y nuestras niñas acceden a la pornografía. Estamos en una situación en la que va a merecer la pena —desde luego el Gobierno lo va a hacer— la educación para los valores constitucionales, para trabajar la ciudadanía, para trabajar la igualdad. Esto tiene mucho que ver con la educación en todas sus dimensiones, y no puramente con las constitutivas de las materias académicas. Va a tener que ver con la educación sentimental y sexual, es decir, con la información que los niños y las niñas reciben en el ámbito académico, además de su ámbito familiar.

No debemos tener ningún miedo a esto. Otra cosa diferente es que lleguemos a encontrar acuerdos ajustados. Nuestros niños y nuestras niñas acceden con una facilidad enorme a la pornografía, y de manera bastante inquietante, hasta el punto de que la educación sexual que acaban teniendo es la de la pornografía. Y sobre esto hay estudios e informes extraordinariamente interesantes que afectan mucho a la libertad sexual y al respeto de esa libertad sexual de chicas —adolescentes, preadolescentes, en fin, chicas— que están en ese momento de su vida en el que viven la vida sexual. En esto todos hemos de ser valientes y responsables, porque todos sabemos que esto ocurre, y habrá que tomar con determinación aquí, más allá de las palabras, decisiones que tengan que ver con un abordaje valiente para educar en las aulas sobre los valores de la democracia, sobre los valores constitucionales y sobre la educación sexual y afectiva, las dos cosas. Porque empezamos a correr muchos riesgos, y los informes nos van dando ya pautas de algunas cuestiones en las que, señor Rodríguez —usted preguntaba, pero para todos, porque creo que todos podemos pensar algo parecido a lo que yo digo aquí ahora mismo—, en algunas cuestiones que tienen que ver con el respeto a los sentimientos, a la libertad sexual, a la vida —que es vida íntima, pero que es vida de todos, evidentemente—, no vamos a mejor, no estamos yendo a mejor. Y esta es una preocupación que va a estar presente en la ley de educación que el Gobierno va a abordar mañana y que va a tener que ver mucho con articular la educación a través de un criterio fundamental, que es la igualdad y, dentro de la igualdad, evidentemente, todas aquellas situaciones que afectan justamente a la desigualdad tradicional, que es la que afecta a las mujeres, pero que empieza afectando a las niñas, cuando son niñas, en todo el sistema educativo.

Para serle completamente sincera, en la Delegación del Gobierno para la Violencia estamos trabajando con algunas medidas, mejorando algunas medidas permanentes para las mujeres que son víctimas, una vez que quienes han sido condenados por violencia contra ellas salen del cumplimiento de su privación de libertad en las cárceles. Conozco algunos experimentos que sé que están funcionando en algunos ayuntamientos, y nosotros estamos, además, con el Ministerio del Interior, que ha mejorado con mucho en el protocolo de atención a las víctimas. Pero, para serle sincera, no tengo —y le mentiría si le dijera otra cosa— conocimiento de cuál puede ser, por ejemplo, la utilización de los perros que usted propone. Lo que sí le digo desde ya es que, como nosotros estamos intentando, con diversidad de medidas, mejorar de manera más o menos razonable y constante cómo se pueden quedar las víctimas, a mí me parece que, si usted tiene esa experiencia y nos la puede aportar, sería interesante. Conozco un ayuntamiento —que no voy a nombrar— que tiene una especie de servicio, como el que se tiene para las personas mayores de

llamada a un teléfono, que está funcionando bastante bien, y estamos meditando —porque esto requerirá algún proyecto importante de carácter tecnológico, de nuevas tecnologías—, estamos viendo si se puede hacer general, cuánto costaría, qué instrumentos técnicos y tecnológicos serían necesarios, porque es un formato que puede costar ponerlo en marcha, pero luego sería bastante sencillo y bastante barato, una vez que esté en marcha, porque sería que algunas mujeres, a las que luego hay que seguir, pudieran llamar en tiempo real y tener muy cerca a la policía municipal, a la Policía Nacional o a la Guardia Civil y que puedan tener esa sensación de tranquilidad cuando el período de protección ya ha desaparecido. Nosotros estamos trabajando sobre esto y conozco alguna experiencia, pero, francamente, esta de los perros de ayuda no la conozco, pero si usted tiene conocimiento de ella y nos lo facilita, nosotros estamos ahora reflexionando sobre esto, y si fuera una idea para mejorar, como usted comprenderá, en esta materia vamos a ir hasta donde podamos ir llegando todos.

Señora Etxano, usted ha tocado un tema que a mí me importa mucho. Si alguien, mujer u hombre, pensaba que cuando la democracia intensificara las medidas de avance de la igualdad real entre hombres y mujeres no iba a haber una reacción, es porque estaría en otro planeta que no fuera este. Yo creo que todo el mundo, en su profundidad, ha sabido que, conforme se avanzara, habría una reacción dialéctica, en fin, una reacción de posiciones políticas e ideológicas, y en ello estamos. Lo importante es que esa reacción sea de una minoría, obviamente, de una minoría que siempre puede ser una minoría que reacciona en las grandes políticas de una democracia. Lo vemos para otras cosas y también lo vamos a ver para esta.

Que alguien piense que este país puede prescindir de la legislación contra la violencia de género, ya sabemos en el sitio en que se coloca y lo que tenemos que hacer, evidentemente, el resto, entre otras cosas, porque, si alguien piensa eso, es porque no está entendiendo lo que la Constitución dice acerca de la seguridad de las mujeres, del desarrollo íntegro de nuestra vida tanto en el terreno físico como en el desarrollo integral, como dice nuestra Constitución. Sobre la dignidad de nuestros derechos alguien no se está enterando. Pero que esto iba a llegar, lo sabíamos.

¿Que el pacto es un acuerdo de mínimos? Claro. El pacto es un acuerdo de mínimos. No obstante, el pacto es un acuerdo muy importante, y muy, muy a valorar, y yo, a menos que esté desinformada, no conozco un pacto de esta naturaleza en ningún otro Estado. No debemos, en este sentido, segarnos la hierba sobre nuestros propios pies como responsables políticos, todas y todos, porque yo creo que, en este sentido, hemos subido un peldaño importante. Algunas veces, cuando estás en otros foros europeos o internacionales, a veces a España se la mira como un país que va muy en serio con esto, y aquí, evidentemente, todos y todas sabemos que tenemos que seguir avanzando.

Yo he rendido cuentas en la subcomisión de seguimiento de este pacto en el Congreso de los Diputados. Es que allí existe una subcomisión, y no es normal, en términos formales —yo he presidido una comisión y una subcomisión, y además lo compartí con la senadora Camarero, con la presidenta de esta comisión—, que a las subcomisiones vayan los ministros a comparecer; hay algún caso, pero no es lo normal, evidentemente. Yo fui también a esta subcomisión a rendir cuentas del desarrollo del pacto, sin ningún problema. Quiero decir que he ido a la Comisión de Igualdad, que he ido también a la subcomisión, por el valor que le doy al asunto, como usted comprenderá, y no tuve ningún problema.

El pacto necesitaba —y este momento estamos prácticamente terminándolo— un cribado de las medidas, de las que ya están —como le he contestado a usted en alguna ocasión a alguna pregunta en el Pleno—, de las que ya incluso España tenía en su propio ordenamiento jurídico, que vienen del Convenio de Estambul; otras que son medidas políticas que tienen que tomar otras administraciones; otras que las tenemos que tomar evidentemente en la Administración General del Estado, pero el pacto tampoco tenía cronograma. Nosotros estamos haciendo ese cronograma. Estamos haciendo ese cronograma porque, evidentemente, para ser más eficientes, como he dicho al principio, hay que decir, aunque solamente fuera por esto, señora Etxano, que esto tiene que ir antes para que esto pueda ir, aunque solamente fuera por ordenar. No solo en términos de tiempo, de calendario, sino también en términos de racionalidad de las decisiones. Ese trabajo estaba por hacer. No pasa nada, y no lo digo en términos de crítica en absoluto, sino que era un trabajo que estaba por hacer y nosotros también estamos terminándolo, entre otras razones porque para hacerlo hemos tenido también que escuchar mucho la disposición de otras administraciones, que son las que van a tener también que seguir tomando decisiones.

Como le decía antes a la senadora Pascal, nosotros trabajamos con total comodidad también con el Gobierno vasco. De hecho, cuando hacemos reuniones, incluso en la sectorial, Emakunde vino a hacer su parte del trabajo, incluso con la excepcionalidad que pudiera haber ahí, porque vinieron, evidentemente, las consejerías. Incluso en algunos casos, por ejemplo en la Comunidad Autónoma de Galicia, vino el vicepresidente, porque las políticas de igualdad en Galicia están en la vicepresidencia. Nosotros esto lo hacemos con total normalidad, sin más problemas.

Me preguntaba usted sobre cómo vamos a modificar, en términos precisos, la reforma. Ayer o antes de ayer creo que entró también una propuesta de modificación del Código Penal, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en una dirección connivente. Yo lo dije en mi primera comparecencia. Esta es la dirección en la que ya algunos países han terminado su trabajo y otros lo están haciendo. Proteger la libertad sexual de las mujeres implica, como ha dicho alguna de sus señorías también, primero, aceptar la verdad de lo que ellas dicen. Por cierto, en la segunda sentencia que resuelve el recurso de La Manada ya habido un paso al frente: se la cree. Esto es muy importante, porque las mujeres salimos a la calle, como usted bien decía y ha dicho también su señoría Freixanet, y para empezar tendríamos que abrir un espacio increíble casi desde el punto de vista de la lógica. Primero tenemos que ir a que nos crea la justicia, y a partir de ahí es muy importante trabajar en dos direcciones: las mujeres tienen que ser creídas sí o sí, y siempre con las mismas categorías procesales que cualquier otro sujeto para cualquier otro tipo de controversia o de delito que se sustancie en los procedimientos. ¡Ya está! No puede operar en contra una especie de presunción de que no somos creíbles, sino todo lo contrario. Somos creíbles, tenemos que ser creíbles.

Y luego —es verdad, yo lo he dicho—, la Comisión General de Codificación, tanto para el código material como para el instrumental, va a trabajar en esa dirección. La libertad sexual de las mujeres se preserva cuando el consentimiento de la mujer es claro, y el consentimiento de la mujer claro se puede formular de una manera o de otra: no es no y sí es sí. Ya está. No hay más vueltas que darle a esto. Ahí habrá que hacer un trabajo, y lo están haciendo. Además, esta comisión está nutrida también de mujeres juristas, bien expertas y bien conocedoras en términos técnicos de las piezas que hay que tocar, porque usted lo decía y lo decía alguna de sus señorías también, que el derecho es un espacio en que está concatenado todo, cuando se mueve una pieza se tienen que mover varias. Es decir, que no es una propuesta que no sea posible. Pero tiene que hacerse con la categoría del rigor con que lo estamos trabajando.

Y yo creo que sí, el derecho a la reparación. Las mujeres víctimas de la violencia, las mujeres que son asesinadas, el reguero que dejan de las víctimas en sus hijos y en sus hijas no son de segunda. Como usted decía, señora Etxano, estas víctimas son tan iguales como otras víctimas. Víctimas de un poder irracional en el que te asesinan porque no piensas como yo o te asesinan porque eres mía y te asesino. Esto es una violencia irracional —todas las violencias lo son, evidentemente—, pero esta es una violencia específica sobre la base de yo puedo asesinarte a ti o porque no piensas como yo o porque eres mía, la famosa frase del machismo tradicional, luego eres una pertenencia y puedo terminar contigo cuando tú no haces lo que yo quiero o cuando tú no te sometes a los criterios con los que yo creo que tu vida es un apéndice de la mía, que es la referencia. Estos son los ancestros con los que tantas y tantas veces hemos trabajado.

Pues esto tiene que seguir el mismo procedimiento: la reparación. La verdad del crédito con el que ellas cuentan o van a recibir de la administración de justicia de una democracia como la nuestra y la reparación.

Es verdad, y esto lo había trabajado con la presidenta de la comisión, que hemos ido avanzando, porque hay una parte muy importante en la reparación que tiene que ver con la consideración de sus hijos e hijas, no solamente de las que son asesinadas, sino también de los niños y niñas que están sometidas a esa violencia. Pero yo estoy convencida de que una dirección en la que entre todos hemos dado grandes pasos es considerar a las mujeres víctimas de esta violencia como víctimas también de primera en la solidaridad del Estado, en la respuesta del Estado y en la comprensión de la violencia que viven y sufren hasta términos extremos. En ese sentido, usted sabe que en el pacto hay algunas medidas importantes de reparación, algunas están en las modificaciones legales que el pacto identifica y algunas van a estar en leyes nuevas o en curso que se puedan ir incluyendo.

No hemos llegado a tiempo, pero fíjense que hay medidas en la ley que el Ministerio de Sanidad está terminando —porque las políticas de menores están en este ministerio en relación con la violencia contra los menores— que podríamos haber incluido en la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Aquí, ayer, no se cerró porque tiene una enmienda, pero podríamos haber llegado a tiempo, porque algunas que tienen que ver con los menores podían estar enganchadas en esa ley, porque es la filosofía del pacto, es decir, considerar también a los menores víctimas también de esta violencia. No lo sé, pero —lo estoy pensando mientras hablo— como ayer aquí se planteó una última enmienda, igual estamos a punto todavía, y, si no, irá en esa tramitación, pero es pacto. Quiero decir que en esa ley va pacto. Habrá muchas medidas del pacto que van a estar diseminadas en leyes sectoriales, pero bueno, de eso se trata, de que el pacto fuera una especie de mirada absolutamente modelo mapa, que vaya en todas las direcciones donde tenemos que seguir colocando cosas en ese sentido.

Señora Pérez Estévez, me decía usted que tenía la sensación de que vamos bien o medio bien. Yo creo que sí. Además, repito, no me voy a bajar ni un solo milímetro de la concordia en este asunto. En este,

en otros no, pero en este no me voy a bajar. Y le voy a decir por qué. Porque llevo toda mi vida en esto, toda mi vida, y me resulta reconfortante política y personalmente, porque yo no habría soñado en mi vida que iba a ver al Senado, al Congreso, a este Gobierno, al anterior, al que venga, lo que haga falta, todas las posiciones ideológicas, ayudando. Yo, cuando tenía treinta años, y veinte, y quince, no me podía imaginar que algún día un Estado se moviera de esta manera. Así que yo de la concordia no me voy a bajar en este punto, y por eso le agradezco que usted piense que, con las matizaciones y con las posiciones diferentes, vamos bien.

Las reformas que sean legislativas van a depender de las mayorías que tengamos para sacarlas adelante. Qué le voy a decir. No le puedo decir otra cosa. Yo pienso que en materia de pacto, y en el Congreso de los Diputados lo dije, nosotros nos ofrecemos, como es lógico, como segundo grupo de la Cámara y entendiendo la importancia que tiene el Grupo Parlamentario Popular por sus escaños, a negociar todo lo que haga falta para que lo podamos llevar entre todos. Yo espero que sí, porque entiendo que después del pacto los desarrollos pueden tener matices, pero tendrán que salir casi por unanimidad. Yo no espero otra cosa y, desde luego, la disposición del Gobierno ahí es total.

Mire, y lo comentaba antes otra de sus señorías, nos importa tanto la perspectiva de género que estamos dispuestos a introducirla en el artículo 49 de la Constitución, en su reforma, en materia de discapacidad. Tanto, que será la primera vez que el texto constitucional tenga claramente ya una posición de género, porque se va a nombrar específicamente la particular intensidad en cualidad y en cantidad que sufren las mujeres y las niñas discapacitadas en materia de discriminación y de violencia. Esta es la propuesta que hemos hecho, y creo que va a ser también una propuesta unánime, porque yo me reuní con todos los portavoces de la Comisión de Discapacidad del Congreso en la que están representados todos los grupos parlamentarios y acordamos hacer una modificación del 49 de la Constitución que fuera más allá de eliminar el término ofensivo; es decir, que pusiera sobre la mesa una perspectiva de género muy clara que afecta a mujeres y a niñas en esta materia. Porque los datos estadísticos para legislar son muy importantes, son importantísimos. Legislas sobre algo real, sobre algo que da problemas o para las grandes cifras. El derecho no lo abarca todo, para eso está el Poder Judicial, que es el que va al caso concreto; pero las normas, evidentemente, tienen criterios generales. Bueno, la perspectiva de género saca los criterios generales como universales y los coloca en la realidad. Y nosotros estamos proponiendo una redacción del 49 que señala, literalmente, la especial protección que tienen que tener las niñas y las mujeres con discapacidades. Y a mí me parece que este punto abre en una reforma de la Constitución elementos importantes.

Y sí, la violencia institucional a la que usted hacía referencia pasa por formación. Es verdad que el mundo jurídico viene de referencias que están alejadas de esta consideración de la igualdad del siglo XXI. Por eso, estamos modificando la Ley Orgánica del Poder Judicial y, por eso, habrá que modificar otras leyes que obliguen a la formación, que al fin y al cabo es la transformación también de conceptos y de criterios de trabajo. Porque al final tampoco acaba de cumplir su función última la legislación material cuando la modificamos, si la aplicación de la misma a los casos más conflictivos, que suelen ser aquellos que llegan a la Administración de Justicia, se aplican con criterios alejados de la propia sustancia de la legislación. Esto es como una especie de cosa absurda: si modificas la ley para que no se aplique con los criterios correctos, pues tampoco te sirve absolutamente de mucho la transformación que la ley trajera. Pues bien, la modificación de la Ley Orgánica al Poder Judicial va bastante rápida porque se introdujo su reforma, antes incluso de que nosotros llegáramos al Gobierno, al desarrollo del pacto. Esa vía tiene que estar absolutamente abierta.

Nosotros hemos quitado recursos que dirimían la inconstitucionalidad de algunas leyes de la Generalitat de Catalunya y que tenían que ver con políticas sociales: vivienda, pobreza energética y algunas otras cuestiones; porque ahora, en la parte de desarrollo legislativo de política social del Gobierno autonómico, nos chocan con algunas de las políticas que desarrolla el Gobierno actual. Nosotros mantenemos los recursos sobre inconstitucionalidad en relación con el propio texto constitucional y su vulneración, pero no los de las políticas cotidianas que desarrollan políticas que ahora resultan convergentes. Si la memoria no me falla, hemos quitado tres recursos, uno de ellos parcial, y en este momento estamos levantando por desistimiento algunos de esos recursos porque son políticas convergentes, pero siempre que no afecte a la invasión de competencias del Estado. Los que afectan a invasión de competencias del Estado no los hemos levantado, pero los que no afectan a competencias del Estado, sino que son políticas convergentes, sí los estamos levantando, como usted bien sabe; y algunos casos concretos le he podido citar ahora mismo casi de memoria.

Señora Freixanet, el desarrollo del pacto es una prioridad, porque es lo que va a permitir a este país mejorar con mucho la seguridad de las mujeres. Claro que es una prioridad. Yo entiendo que es una

prioridad de todos a la hora de ponernos de acuerdo. Yo sé que es ustedes mantuvieron una posición de abstención formal, pero —no sé, corrijame si me equivoco— luego he visto, por lo menos en el día a día del trabajo que yo hago con su grupo, que ustedes apuestan por el pacto, aunque sea con la crítica, con el matiz por el que se abstuvieron. He visto que, incluso las organizaciones con las que ustedes trabajan, están también en el ámbito social presionando y exigiendo el cumplimiento del pacto, su desarrollo y las medidas con las que el pacto mejora la realidad de inseguridad de las mujeres. En ese sentido, es verdad que yo entiendo las críticas que usted pueda hacer, pero veo que, al final, en el día a día político van ustedes también en una dirección que, si no es la misma, sí es paralela. Pero, vamos, pienso que no puede ser de otra manera.

La delegación del Gobierno ha creado seis grupos de trabajo. Usted me preguntaba que cuánta gente había. Bueno, pues todo el ministerio, toda la secretaría del Estado de Igualdad, la nueva dirección general y yo misma, obviamente, como ministra de Igualdad, estamos involucrados en el trabajo de las políticas identificadas de manera más clásica como igualdad. Y trabajamos en coordinación con los demás ministerios; sepa usted, por decirse de una manera un poco coloquial, que en cuanto me ven ya no lo tengo ni que decir. Cuando me reúno con algún ministro o ministra para algo, ya ni lo digo, porque en cuanto llego ya me hablan de lo que tienen y yo les digo: No, si te quería contar otra cosa. Y me repiten que ya lo tienen. Esas cosas, aunque sean coloquiales y formen parte del día a día del trabajo, funcionan mucho porque saben perfectamente que voy a hacer un seguimiento constante —es mi obligación, es el encargo que tengo de presidente del Gobierno, es mi trabajo—. Además, en este caso, usted preguntaba incluso por el método interno de trabajo. Mire, la delegación del Gobierno ha creado seis grupos de trabajo que tienen que ver con sensibilización, con conocimiento, con atención y protección de las víctimas, con mejora de la respuesta institucional, con otras formas de seguimiento de la violencia... Es decir, hemos creado dentro de la propia delegación del Gobierno mucho más *staff* en la estructura para poder coordinarnos, en este caso, con grupos, con el tejido asociativo, con otras administraciones públicas, de manera que en materia de violencia de género la delegación trabaje también con toda la intensidad.

En cuanto a los recursos económicos, el pacto tiene una dotación. Nosotros el año que viene queremos incrementar los recursos para las políticas de los ayuntamientos, porque nos parecen escasos. Lo que sí es cierto es que, cuando hagamos balance —ahora mismo no, pues estamos con el trámite de tener unos presupuestos—, más allá de los recursos que estén afectos a seguridad y violencia, habrá muchos más. Antes he puesto un ejemplo a sus señorías sobre el deporte. En el deporte vamos a doblar los recursos y más para proteger el deporte en las mujeres. Pues esto es extrapolable a todos los ministerios. Ahora mismo hemos hecho unas modificaciones para ejecutar los presupuestos actuales y para la proyección de unos presupuestos para el año que viene, y tendré que hacer balance cuando el proyecto salga adelante, si sale. Pero en este momento los recursos para políticas de igualdad, al margen de las de seguridad, seguramente se estarán triplicando, porque el Observatorio de mujeres, ciencia e innovación, por ejemplo, que se está creando en el Ministerio de Ciencia por parte de la Secretaría de Estado de Universidades, tiene que arrancar con políticas de promoción en el ámbito educativo y universitario de titulaciones universitarias en las que no salimos del 8, del 9 y del 10 %. Son titulaciones en las que las mujeres siguen estando infrarrepresentadas. El Observatorio de mujeres y deportes dobla los recursos. Hemos recuperado el Observatorio de salud, y así sucesivamente. Además, estamos ultimando el reglamento para que las unidades de igualdad de todos los ministerios funcionen, y se ha creado una en Defensa particularmente importante. Los ejércitos españoles son los únicos que en este momento hacen formación para otros ejércitos del mundo en materia de políticas de género. Se ha mejorado la Oficina contra los delitos de odio en el Ministerio de Interior, algo que tiene que ver mucho, evidentemente, con las políticas de igualdad. Es decir, el giro en políticas, en objetivos e incluso en instrumentos, yo cuantitativamente en este momento no se lo puedo dar, pero quiero decirle que todo eso está derivando fondos de políticas generales a políticas de género en persecución de las políticas transversales de igualdad. Le he puesto estos ejemplos pero le podría dar otros muchos; por ejemplo, en Cultura se ha creado también un espacio en el que las propias mujeres, las asociaciones o estructuras donde las mujeres se mueven en la cultura, están coordinadas con el Ministerio de Cultura incluso para intervenir en los repartos de subvenciones con criterios; es decir, en este caso, se persigue la remoción de obstáculos en las políticas cotidianas de los ministerios. Todo eso son recursos y, sobre todo, instrumentos que constantemente vamos poniendo en marcha.

Hay un debate en el Congreso de los Diputados con ocasión de la ley que ustedes están tramitando. Sobre este asunto —quizás por el hecho de cumplir años sé algunas cosas por experiencia, aunque también me equivoco mucho—, creo que debemos hacer políticas segmentadas en búsqueda de la igualdad, todas las que necesitemos, por ejemplo, un pacto contra la violencia machista. Me parece que conducir todos los

objetivos de las políticas de igualdad en la vía central de las grandes leyes del Estado y de la agenda del Estado es lo mejor. Esta es mi opinión, mi opinión política, mi opinión como ministra de Igualdad, porque es también mi opinión de lo que he ido viviendo. Creo que uno de los grandes problemas que tenemos las mujeres en el modelo machista y patriarcal es que somos *guetizadas* constantemente. Todo lo que sea sacar de ahí el discurso de la igualdad para colocarlo en lo nuclear nos permite avanzar mucho. Es decir, cuando las mujeres tenemos un problema con la tipificación de un delito, no tenemos que hacer otra cosa que modificar el Código Penal, que es de todos. ¿En qué criterio? En el criterio que nos proteja más y mejor. En ese sentido, soy muy partidaria de ese formato de trabajo, porque creo que eso —si me apura— entronca con una gran perspectiva en la que hemos trabajado muchas mujeres en el mundo. Nuestros derechos son derechos humanos, y como son derechos humanos, tienen que estar en esa perspectiva. Soy partidaria de hacer todas las políticas sectoriales que nos hagan falta; la mirada de género, sobre todo. Estamos mejorando mucho el análisis de género en los Presupuestos Generales del Estado que vamos a plantear, por ejemplo, porque en algunas partes quedaba bastante por revisar y mejorar.

Soy muy partidaria de meter políticas generales. Puedo comprender que usted y su grupo tengan otra estrategia distinta, incluso otra posición conceptual distinta, o no tan distinta, pero yo estoy en esta posición. Creo que no hay que llegar a tantas parcialidades, porque creo que avanzamos más y ganamos las batallas cuando nos colocamos en los espacios generales. Para empezar, porque tenemos todo el derecho del mundo. Esa es la revisión de un modelo patriarcal que ha conseguido justamente eso. Se lo digo con todo el respeto porque hay muchas posiciones conceptuales, de las que ustedes se nutren, que son también absolutamente imprescindibles, y hay que trabajar en ellas. Así que se lo digo en esa dimensión.

Señora Lima, antes he hablado de cómo hemos planteado esta cuestión entre todos —no es un mérito del Gobierno y no me lo quiero arrogar como tal, el único cambio es que, como Gobierno, hemos ido a reunirnos con todos los grupos a decir que ya lo queremos—. El Centro de Estudios Políticos y Constitucionales ha trabajado sobre la reforma del artículo 49 y nos hemos puesto manos a la obra, pero me consta el tiempo que se lleva hablando de modificar este artículo. Por lo tanto, lo único que hacemos es poner en una pista un poco más rápida lo que hay que hacer.

Estoy totalmente de acuerdo con usted sobre la necesidad de contundencia en el caso de los delitos de odio, en general, y en los delitos de odio sobre las personas con discapacidad, y es que por ahí es por donde se destroza el gran concepto de lo que es justo y de lo que es la igualdad, justo por ahí. La igualdad para las grandes cantidades es muy fácil, la acaba aceptando hasta quien ni siquiera tiene posiciones de igualdad en esta vida, en el siglo XX se ha ido demostrando cómo acababan aceptando la igualdad incluso quienes no partían de ella. Pero la prueba del algodón de si se está o no se está con la igualdad es cuando se baja al detalle de qué hacer con la inmensa diversidad en la que la libertad y la condición individual de cada uno nos coloca en la vida, incluidas las personas con discapacidad. Esa es la prueba del algodón que resiste la igualdad. La igualdad, en grandes líneas, la resiste casi cualquiera. Lo importante es bajar a ese detalle, que es el que te coloca en la equidad. Nosotros estamos trabajando intensamente en la Ley de igualdad de trato, en todo lo relativo a que pueda darse una respuesta importante en materia de los delitos de odio.

La he escuchado cuando ha manifestado una queja sobre el servicio 016, y creo que ha hecho algunas aportaciones importantes. Tengo que decirle que el hecho de que las cosas funcionen bien o mal no siempre depende de que estén externalizadas o de que sean públicas o no. Nosotros, particularmente, como Gobierno socialista, preferimos que sean públicas, se lo digo sin ambages, pero no necesariamente ha de ser así. Voy a pasar por alto los problemas con los que nos encontramos en el 016 casi en los primeros minutos de llegar al Gobierno, pero en ese sentido usted me ha preguntado. Sé que en el 016 se puede atender con lenguaje de signos, pero entiendo que lo que usted propone es una mejora en la respuesta del 016, y nosotros, desde luego, no tenemos ningún problema en mejorarlo en la medida de nuestras posibilidades, entre otras razones, porque tenemos una mirada de sociedad inclusiva como gran base de todo lo que abordamos en la política del Gobierno.

Es verdad que hay un grupo de trabajo en la delegación, y también en el grupo que trabaja, desde luego de nuestro grupo parlamentario, en la tramitación de esa ley, que también aborda la atención a la interseccionalidad y a los delitos correlativos a todo esto. Estamos en un momento en lo que todo se puede mejorar y estamos dispuestos, obviamente, a mejorar escuchando y aceptando, y desde luego, reconociendo, como usted dice, que podemos mejorar el servicio del 016 en alguna dirección. Ya veremos cómo es técnicamente viable y también lo que eso supone en la mejora del servicio.

Señora Berja, es un clásico. Gracias, porque usted forma parte del grupo que sostiene a este Gobierno, gracias por su comprensión, y también gracias por decir que nos hemos encontrado con que hay que hacer

el Plan de igualdad de la Administración General del Estado. La Comisión Interministerial de Igualdad no se reunía desde el 2011, pero lo hizo el día 7 de noviembre con rangos de subsecretarías de Estado para asumir, cada uno, la parte de trabajo que le corresponde. Eso es una respuesta contundente de las estructuras de trabajo, como preguntaba la senadora Freixanet; hemos dado instrucciones de mejora en recursos de todo tipo a las delegaciones y a las subdelegaciones de Gobierno en materia de violencia, que estaban bastante desarmadas; hemos nutrido todo lo que estaba sin poner al día en los órganos de asesoramiento, que son importantes para nosotros porque son los que nos permiten estar, además de con ustedes, que representan a todos y a todas, en el tejido civil asociativo de las mujeres y en el feminismo y en el movimiento feminista de este país, que tan importante es, obviamente, para que aquí podamos avanzar en la buena dirección. Y es verdad que estamos ultimando el reglamento para que las unidades de igualdad sean completamente activas en cada uno de los ministerios, porque de esta manera la coordinación será todavía mucho más fácil y el avance también será mucho más rápido.

Para finalizar, voy a contestar al Grupo Parlamentario Popular en la Cámara. Señora Martínez, de verdad, creo que ha podido entenderlo mal, y le agradezco que haya dicho que al escucharme cambia el tono. Venía con este tono porque creo que en estas materias no se puede tener otro, ya habrá tiempo de tener discrepancias. La anterior ministra no vino y, si la anterior ministra no vino, tenemos una oportunidad de oro para no tocar el tema, porque yo ya estoy aquí y he comparecido en el Congreso de los Diputados. No le tengo ningún desafecto al Senado, sino todo lo contrario, pero usted conoce cuál es la posición en la que coloca la Constitución a aquella Cámara y a esta. Usted la conoce perfectamente porque lo dice nuestra Constitución. O sea, yo no me puedo mover de donde la Constitución coloca a las dos Cámaras, y es evidente que la respuesta del Gobierno, de este y de todos, casi por calendario, se produce en la Cámara que te ha dado la confianza para gobernar, también en esta, a la que yo he venido en infinidad de ocasiones, y hoy encantada. Igual me ha pasado en el Congreso de los Diputados. Yo ya he comparecido como vicepresidenta del Gobierno en el Congreso de los Diputados tantas veces como la anterior vicepresidenta en seis años. Este tema no lo iba a sacar, porque para qué, pero si lo sacamos no me queda más remedio.

He detallado lo que hemos hecho, y lo decía también su compañera. Me parece que crear los criterios de reparto de los fondos con una salvedad importante —y le ha costado hacerla al Ministerio de Hacienda, porque no es normal—, la excepcionalidad de contratación de personas y la regla de gasto ha costado allí también un trámite. Lo digo, de verdad, en el buen tono que voy a mantener todo el tiempo, faltarán más. Todo esto requiere tiempo y seis meses no son tantos, máxime si tenemos en cuenta que el mes de agosto ha pillado de por medio. Reunirme con las comunidades autónomas, que todas estén de acuerdo, sacar un real decreto de medidas rápidas... Si el decreto era inconstitucional, ya tendría que estar recurrido en el Tribunal Constitucional. Respeto mucho las polémicas, y más las que son de los técnicos, porque pueden llevar más razón o menos, unos sí y otros no, o lo que sea, pero esas polémicas, que me gusta verlas y leerlas, a mí, como vicepresidenta, a nada me obligan. Si hay alguien que recurre un real decreto, yo me lo tengo que tomar en serio, pero ese real decreto no está recurrido, al contrario, luego lo hemos apoyado todos juntos. Porque el Gobierno partía de la base de que el artículo 156 no está en el ámbito orgánico del Código Civil y que la modificación que hacemos no afecta a patria potestad ni a tutela ni a nada, simplemente afecta a lo que ya hacen las funcionarias de este país. Las funcionarias ya lo hacen, algunas comunidades autónomas ya lo hacían, incluso algunas de las que gobiernan ustedes, y con buen criterio. Lo que queríamos era extender a toda España mediante obligación normativa que las mujeres que puedan ser acreditadas como víctimas de violencia, a los efectos laborales administrativos, pudieran en algunos casos incluso ser trasladadas de puesto de trabajo para protegerlas. Al elevar eso a la categoría de inconstitucionalidad, le dije que me parecía que habíamos cruzado un debate un poco subido. En fin, si no está recurrido, es constitucional, incluso por la aceptación que hemos tenido. Se lo digo con todo el respeto del mundo.

A lo mejor me he equivocado con alguna de mis expresiones, pero honestamente creo que no se puede decir de mí que haya venido abanderando el monopolio de las bondades del pacto para mi grupo ni para mi partido, ni nada que se le parezca. Señora Martínez, también se lo digo con total respeto. Para nada. Podía haber dicho que el Grupo Parlamentario Socialista empezó en el 2012 —me parece— a pedir un pacto y que luego ha sido un Gobierno del presidente Rajoy —con el que hablaba mucho, por cierto, incluso de este tema— el que finalmente dio instrucciones para que se hiciera. No he venido reivindicando ningún monopolio de nada, porque me habría contradicho mucho en relación con la posición que quiero mantener en esto, y la voy a seguir manteniendo.

Yo también soy de pueblo y tengo un particular interés en todos estos asuntos. Si se ha dado cuenta, cuando he hablado de los ayuntamientos, estaba hablando de eso. Las mujeres de las ciudades grandes

tienen otro tipo de instrumentos a los que acudir, pero las mujeres en los ayuntamientos pequeños, a veces, tienen muy pocos instrumentos a los que acudir en este tipo de situaciones. Tengo particular afecto por ayudar, en la medida de lo posible, con las políticas de igualdad a los problemas del despoblamiento del mundo rural de este país, y le voy a decir por qué con particular alegría. Me parece que vivir en el mundo rural ahora mismo, tal y como va el mundo, es bueno, es casi inteligente estar en esos sitios más que en otros; es más, me parece que algunos países europeos que despoblaron esos territorios están volviendo a poblarlos como un síntoma de buena vida. Este es un tema al que le tengo particular afecto político. Creo que ahí hay un gran trabajo que hacer. Conozco muy bien el trabajo que hace alguna compañera suya que a estas horas está en un evento importante al que no he ido, no he podido acompañar a la señora Quintanilla porque estoy aquí. Me llamó y le dije: Carmen, sabes que estaría contigo encantada, pero es que justo tengo una comparecencia. Sin duda, estaría con ella, ya estuve la otra vez. Ahí tendremos que ayudar mucho también con las políticas municipales para salir hacia delante.

Señora Tortonda, lo digo y lo repito todas las veces que haga falta: a mí esta Cámara me merece el mayor de los respetos. En ese sentido, creo que hubo una polémica, y yo la viví con la senadora Berja —ella lo recordará, lo puede contar—, cuando alguien intentó infravalorar el trabajo que había hecho una comisión del Senado; creo que incluso tiene que haber declaraciones, por lo menos mías. En aquel momento mis obligaciones eran solo de carácter orgánico en mi partido, pero consideré necesario poner en su sitio el esfuerzo que habían hecho ustedes en esta Cámara.

Tengo que decirle también que la última conferencia sectorial, celebrada en 2017, todavía con el gobierno anterior, se dijo que el rendimiento de cuentas fuera en el Congreso de los Diputados; es decir, no lo ha decidido este Gobierno, sino que se manifestó literalmente en aquella conferencia sectorial. Yo vendré tantas veces como sea necesario a esta Cámara, fíjense que lo he hecho en el menor tiempo posible.

Pero usted me decía: no nos ha dicho qué perspectivas de legislación tiene. En materia de trata con fines de explotación sexual, independientemente de lo que usted pueda ir viendo por los medios o lo que yo pueda ir viendo, es verdad que hemos tenido tres grupos de trabajo, no sé si afines o no. Al seminario que se hizo el otro día en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales asistieron miembros importantes de la Fiscalía y de la judicatura, que entiendo que no son afines. Es verdad que en el ámbito de mi partido político, como partido, sí podemos tener a gente más afín, como usted, como es normal en la vida. En cualquier caso, lo que importa es que el Gobierno quiere traer un proyecto de ley de trata con fines de explotación sexual. ¡No hay más vueltas que darle! La trata existe porque existe la prostitución. Es verdad que también existe otro tipo de tráfico de seres humanos, pero claramente hay una connivencia de la trata para la explotación sexual, que es prostitución de mujeres, fundamentalmente de menores y de niñas.

Le tengo que decir que esta ley no es fácil —lo habrá pensado, igual que yo— y le voy a decir por qué: porque para que esta ley cumpla efectos importantes se tiene que meter en el plano del derecho internacional, y ahí, nosotros como Estado podemos decir lo que digamos, algunas cosas, pero o mueven pieza los organismos internacionales y la Unión Europea o poco se puede hacer. A pesar de todo, podemos hacer cosas ¿sabe usted por qué? Sí, lo sabe y le preocupa igual que a mí porque somos un país que tiene problemas en este sentido; y son problemas más graves que los de otros países. Somos un país de tránsito y de destino de la trata, de modo que nos lo tenemos que tomar en serio. Sin embargo, no cabe duda de que será una ley difícil y que, en el ámbito del derecho internacional, será complicada. Por ello, vamos a tener que fajarnos todos mucho para sacar una ley que merezca la pena.

En este sentido, si no se lo han planteado otros Estados, a los que también podemos respetar y admirar, es porque no es fácil. Nosotros hemos recibido bastante trabajo de una mujer que se ha encargado durante mucho tiempo de ello en Naciones Unidas, que sabe bastante, pero ya le adelanto de antemano que será una ley que cumpla su fin hasta un cierto punto, hasta lo que podamos hacer nosotros aquí. Creo que la senadora Camarero estaba presente en la Comisión de Igualdad cuando impulsamos el primer plan contra la trata; además, estuve trabajando en Inglaterra sobre este asunto y, posteriormente, habrá que evaluarlo.

En relación con este asunto debemos aunar todos los esfuerzos que podamos porque es un problema de crimen organizado; crimen organizado. Lo he llevado a la Comisión Nacional de Seguridad como crimen organizado por primera vez en este país, de modo que cuando en esa comisión se habla del crimen organizado y de cómo afecta a nuestro país, también se incluye por primera vez la trata. Me parece que maneja un volumen de negocio ilegal en el mundo que se sitúa casi en el tercer lugar, económicamente hablando. Es decir, que nos enfrentamos a algo enorme y todos tendremos que empujar en la misma dirección. En este sentido, nosotros, como Estado, podemos actuar hasta cierto punto, pero si no se toman decisiones en otros planos, haremos poco.

Señora presidenta, me da un apuro horrible, pero me tengo que ir.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Igualdad

Núm. 391

13 de diciembre de 2018

Pág. 38

La señora PRESIDENTA: Es que queda un pequeño turno.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD (Calvo Poyato): Es que me están esperando los reyes.

La señora PRESIDENTA: Hay un pequeño turno reglamentario.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD (Calvo Poyato): Le estaba diciendo a la presidenta que estoy de ministra de jornada con sus majestades y no es cuestión de que los reyes me tengan que esperar a mí.

¿Les importa a ustedes?

La señora PRESIDENTA: Creo que las senadoras y los senadores en esta comisión son muy comprensivos y entenderán perfectamente sus motivos.

En todo caso, señora vicepresidenta, si me permite, quiero agradecer a todas y a todos los tonos empleados, a usted por su intervención y la emplazamos lo antes posible a otra sesión, para seguir trabajando sobre estas materias que nos importan tanto a todos.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD (Calvo Poyato): Se lo agradezco mucho.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señorías.
Se levanta la sesión.

Eran las trece horas y treinta y cinco minutos.